

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

(Comienza la sesión a las diez horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días, señoras diputadas, señores diputados.

Damos comienzo a la comisión de Economía y Hacienda con la siguiente propuesta de ordenación del debate del orden del día.

1.- Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022. [10L/1100-0003]

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muy buenos días gracias, señor presidente.

Punto número 1. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): De conformidad con lo acordado por la Mesa de esta Comisión, en su sesión del día 7 de diciembre, la ordenación del debate del orden del día se llevará a cabo distinguiendo entre las partes correspondientes al conjunto del articulado y anexos y cada una de las secciones del estado de gastos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2022. Y el conjunto del articulado y anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

A tal efecto, para el proyecto de ley de Presupuestos, los portavoces de los grupos parlamentarios dispondrán en cada parte del debate de un único turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, cuando el número de enmiendas a debatir no supere las 25. De quince minutos para grupos de enmiendas superiores a 25 y hasta 50. Y de veinte minutos cuando el número de enmiendas a debatir supere las 50.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 137 del Reglamento, dichos tiempos podrán ser acomodados, en todo caso, a juicio de esta Presidencia, al transcurso del debate y al volumen de enmiendas debatidas en cada parte del mismo.

Asimismo, el debate se distribuirá de acuerdo con el calendario acordado por la Mesa de la Comisión, que podrá ser acomodado en todo caso a propuesta de esta Presidencia al desarrollo de los trabajos.

La votación de las enmiendas tendrá lugar al concluir cada una de las partes del debate, tal y como ha quedado distribuido. Para finalizar con la votación final del dictamen de la comisión a cada uno de los proyectos de ley.

La Ponencia, en su sesión del día 10 de diciembre de 2021, informó el mantenimiento sin modificaciones del texto del proyecto de ley remitido por el Gobierno. Difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la presente sesión de la Comisión.

Bien, comenzamos con el debate de enmiendas al texto articulado y anexos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2022.

Son un total de 23 enmiendas; 20 del Grupo Parlamentario Popular y tres del grupo Regionalista y Socialista.

Inicia la fijación de posiciones, el Grupo Mixto. Sr. Blanco, tiene diez minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente. Señores diputados.

VOX no ha presentado enmiendas al articulado de la ley, por lo que exponemos directamente nuestra posición a las enmiendas presentadas por el Partido Popular y por el Gobierno Regional y Socialista.

Respecto al Partido Popular, votaremos a favor, o nos abstendremos, en todas ellas. Votaremos mayoritariamente a favor, puesto que entendemos que gran parte de ellas pretenden mejorar el control de la gestión opaca que hace el Regional Socialismo del dinero público.

Sin duda votaremos a favor de evitar la vergonzosa subida del 50 por ciento del sueldo de un cargo concreto de director general. Es sangrante que se justifique un incremento del sueldo de un cargo público; cargo al que hemos pedido que comparezca en este Parlamento, por lo menos para que se gane el sueldo y que el Partido Regionalista se ha opuesto sistemáticamente.

Esperamos que salgan adelante las enmiendas 11, 12 y 13, que entendemos no deberían ser necesarias porque se deben cumplir los acuerdos firmados del Servicio Cántabro de Salud.

Tenemos dudas sobre la enmienda 8, por el propio contenido de las partidas de los fondos de los programas 140: mecanismo de recuperación y resiliencia, y 140 REACT EU, al autorizar transferencias de crédito en la misma sección. Tenemos dudas de que esto se permita. Y por ello nuestras enmiendas en la partida 140 tienen como destino la misma partida y no otras de la sección a la que corresponden.

No obstante, como entendemos que lo lógico sería poder utilizar estos fondos dentro de la misma sección, votaremos a favor de dicha enmienda.

Tenemos especial interés en que se apruebe la enmienda 23 del Partido Popular, sobre la reducción de gastos públicos. Es cierto que se queda corta respecto a la que nosotros hemos presentado de reducción de consejerías, pero todo lo que sea reducir cargos públicos nos parece correcto.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Gobierno Regional Socialista, no podemos votar a favor de incrementar el endeudamiento del sector público. No creemos que el futuro del ICAF sea incrementar su endeudamiento, por lo que votaremos en contra de dicha enmienda.

Sin embargo, estamos gratamente sorprendidos con la enmienda 19, que busca elaborar un informe sobre la eficiencia económica del sector público institucional.

Esperamos que dichos informes se pongan a disposición de este parlamento para conocer las actuaciones para reducir las pérdidas económicas sin deteriorar la prestación de servicios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias Sr. Blanco.

A continuación, por un tiempo de 10 minutos, al Grupo Ciudadanos Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos no ha presentado enmiendas al articulado y anexo, así que pasaré a exponer la exposición de mi grupo parlamentario respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular y por el Partido Regionalista y Socialista.

Votaremos a favor de las enmiendas 4, 5 y 6, porque todas estas enmiendas tienen un denominador común, que es dotar de mayor control a este parlamento y hacer más transparente la gestión de este gobierno. Estamos hablando de cuestiones como el límite de endeudamiento a largo plazo, como las operaciones de prórroga y financiación, así como las operaciones de endeudamiento con las administraciones públicas, la autorización previa de la consejería de economía y hacienda para la formalización de cualquier operación de préstamo y crédito, y a estas enmiendas, fortalecer el control de este parlamento y el trabajo necesario para el correcto funcionamiento democrático de los grupos de la oposición.

Votaremos a favor de las enmiendas 10, 11 y 12, porque inciden en el cumplimiento del acuerdo de organización de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Cántabro de Salud para la implantación de la nueva jornada de trabajo.

También votaremos a favor de las enmiendas de la enmienda número 13, que incide en más control y más transparencia.

También votaremos a favor de la enmienda 15, también del Partido Popular, dado que ya he visto que Santander, dada su condición de capital, necesita una financiación más justa para asumir los costes derivados de atender y sufragar económicamente los servicios que se deriven de su capitalidad.

Votaremos también a favor de las enmiendas 16, 17 y 18, porque al igual que muchas de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, pretenden que haya más transparencia en la gestión de este gobierno.

También votaremos a favor de la enmienda 19 porque pide la realización de informes que serían necesarios para que la oposición podamos hacer nuestro trabajo teniendo más datos y más información.

Y también de la enmienda número 20, que es el plan de reducción de altos cargos y cargos directivos del gobierno de Cantabria que, como hemos dicho en algunas ocasiones, este Gobierno ha pasado en dos años de tener 67 altos cargos a 116.



En cuanto a las dos enmiendas del partido regionalista y socialista, la primera enmienda, la verdad es que no acabamos de entender porque ha llegado esta situación a través de esta enmienda, llevan ustedes gobernando dos años y medio, y las cuestiones retributivas las retribuciones de los cargos y altos cargos, en este caso de la administración, pues ustedes las conocen perfectamente y no acabamos de entender que venga a través de esta enmienda que error habrán cometido, que olvidado han cometido y encima la cuantía que se está haciendo, con lo que votaremos en contra y votaremos a favor de la segunda enmienda del partido regionalista y socialista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Ha concluido señor diputado?

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias presidente, señorías buenos días.

Voy a dar cuenta del posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista en relación a las 23 enmiendas presentadas al articulado del proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma.

En cuanto a la enmienda número 1, la rechazamos porque la no disponibilidad de los créditos pretende ajustar el presupuesto para cumplir el principio de responsabilidad en lo que se refiere al gasto público, sin dejar de cumplir los compromisos, por lo que no procede la adición de los apartados 2 y 3, que tiene como objetivo limitar la no de la no disponibilidad porque siempre se van a atender los servicios públicos básicos, los créditos al fomento del empleo y las ayudas destinadas al fomento del alquiler.

En cuanto a la enmienda número 2, también la rechazamos por no existir dichos conceptos y además creo que la ley de Cantabria 14/2006 de 24 de octubre de Finanzas, establece en el artículo 43 el régimen general de vinculación de los créditos, que será a nivel de concepto sobre excepciones contempladas en dicha norma.

En cuanto a las enmiendas número 3, también vamos a votar en contra, porque los créditos ampliables propuestos en el proyecto se consideran adecuados y siempre que exista alguna insuficiencia en los restantes créditos, pues podrán financiar con transferencias los créditos amplia ampliable. Se modifica la vinculación y hacen que la ejecución presupuestaria sea más lenta e ineficaz, y creo que ustedes en ningún caso pretenden eso.

En cuanto a la enmienda número 4, no procede, porque no es necesario lo que propone dicha enmienda, ya que la modificación del límite de endeudamiento se debe acordar en el consejo de gobierno y de todos los acuerdos de dicho órgano, ya que se da cuenta puntualmente en este parlamento.

En cuanto al nuevo apartado introducido por la enmienda, el 9 creo que tampoco es necesario, ya que dicha aplicación está dispuesto a los artículos 51 y 127.1 de la ley de Cantabria de Finanzas y se informa al parlamento de dichas, operaciones de endeudamiento formalizadas por el gobierno de Cantabria, y por ese mismo motivo rechazamos la quinta, la enmienda número 5, la sexta y la séptima.

En cuanto a la enmienda número 8, tampoco procede dicha modificación propuesta al producir una mayor burocratización de los expedientes de modificación presupuestaria y ser fácilmente justificada la excepcionalidad por cada órgano gestor. Y de creo que desde hace varios ejercicios este tipo de gastos ha descendido de forma visible, con lo cual su estricto control pues no, no produce ya ahorros sustanciales y solo se incrementa de forma injustificada laboral, la burocratización de los expedientes, y les repito que estoy segura de que ustedes no lo persiguen con dichas enmiendas.

En cuanto a la enmienda número 10, estimamos que la enmienda propuesta no se acompaña de la suficiente motivación que justifique el cambio y que actualmente no parece necesaria y la excepcionalidad de la retribución del interventor general. Por lo tanto, lo que se refiere a ese complemento específico viene justificada por la responsabilidad asumida por razón del cargo que desempeña y la independencia que requiere del ejercicio de sus funciones. Además, creemos que la inclusión del director general del servicio jurídico en el apartado 3 del artículo 22 puede derivar en una desigualdad salarial con el resto de órganos directivos específicos de otras consejerías.

En cuanto a las enmiendas 11, 12, 13 y 14, también votaremos en contra.

Y en cuanto a la enmienda número 15 también, ya que el mantenimiento de estas limitaciones permite controlar el crecimiento desmesurado de gastos de personal que puedan considerarse superfluos o muy discrecionales en la tramitación, en cuanto a la productividad, productividad y gratificaciones.

Aprobamos la enmienda número 16 presentada por el grupo regionalista y socialista.

No vamos a respaldar la enmienda número 17 por entender que es poco oportuno crear una dotación presupuestaria de cinco millones de euros para financiar las actuaciones previstas en la carta de capitalidad de la ciudad de Santander como en anteriores presupuestos.

Apoyamos la enmienda 18 para dotar de capacidad de endeudamiento al ICAF, previo informe preceptivo y vinculante a la Dirección General de Presupuestos y Tesorería, y se hace necesaria en la medida en que existe la expectativa de que este ente tenga que financiar a lo largo del trazado entre las estructuras significativas del Gobierno vinculadas por el sector público. Para ello pueda tener que acudir a proveedores de financiación de muy largo plazo, como pueden ser el Banco Europeo de Inversiones o el Instituto de Crédito Oficial, que permitirán una financiación sostenible, financiera y presupuestariamente para la comunidad autónoma.

En cuanto a la enmienda número 19, hay que decir que el objetivo que persigue esta enmienda ya quedó recogido en la ley de Cantabria del 23 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas mediante dicha modificación del artículo 90 de la ley de Cantabria del Régimen Jurídico del gobierno de la administración y del sector público institucional de la comunidad autónoma. El control de la eficacia y supervisión continua con los entes integrantes del sector público institucional, y está regulado en dicha ley.

El ICAF en base a su artículo 12 de su ley de creación, tiene la competencia de asesorar, coordinar y controlar la gestión financiera del sector público empresarial y fundacional, pero no evaluar la eficacia o eficiencia de la gestión de dichos entes.

En cuanto a la enmienda 20, 21, sobre todo la 21 también la creemos que no procede la modificación propuesta ya que es la derogación de esta disposición adicional, obedece a la evidente mejora, mejora detectada en los procedimientos de contratación de obras, suministros y servicios de los entes del sector público. En el caso de contratación de personal, las limitaciones básicas de la Ley de presupuestos del Estado se siguen manteniendo y, en definitiva, el objetivo buscado, con la demora con la derogación de esta disposición adicional, es reducir la necesidad de informes previos redundantes que oculten la gestión de los expedientes de contratación de dichos entes.

Y no creemos necesario tampoco respaldar la enmienda 22, dado que ya existen mecanismos de solicitud de aportación de documentación al gobierno de Cantabria por parte de los distintos grupos parlamentarios, como son las peticiones de documentación, el hacer esta remisión obligatoria trimestralmente vendría a cargar de más burocracia a los distintos órganos gestores y, desde luego, ralentizar la acción del Gobierno, cuestión que de nuevo estoy segura que ustedes no desean, y mucho menos en el contexto de necesaria recuperación que precisamos para la cual nos hemos cansado de demandar más agilidad.

Y en cuanto a la enmienda número 23, creemos que no procede la modificación que la misma propone, ya que la actual composición del gobierno de Cantabria, por lo que se refiere a sus altos cargos y directivos, no se encuentra sobredimensionadas, sino que cuenta con la estructura directiva adecuada para el cumplimiento de sus fines. En definitiva, señorías, estimamos adecuada alguna de sus propuestas y vamos a apoyarlas, pero sinceramente pensamos que la mayoría de ellas pretenden ustedes. Dificultar la acción de gobierno en unos casos. En otros, cometen errores técnicos sin asumirlas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, Sra. Cobo

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la Sra. González Revuelta.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Buenos días a todos.

El Partido Popular ha presentado 20 enmiendas al articulado de esta ley de presupuestos, y en ella sentimos tener que volver a pedir transparencia a este Gobierno, una transparencia de la que presume mucho pero que los hechos le dejan en muy mal lugar, especialmente en estos presupuestos. Transparencia con la oposición, que es transparencia con los representantes de una parte importante de los ciudadanos a quienes representamos.

Por eso una parte de nuestras enmiendas tienen ese objetivo, que los grupos parlamentarios, como representantes que somos de los ciudadanos, podamos conocer qué es lo que hace el Gobierno. Una información que, por supuesto que podemos pedirla de forma puntual, estaría bueno que no pudiéramos, pero que sí se proporciona de forma periódica, como pedimos en nuestras enmiendas, al contrario de lo que argumentan los grupos que sustentan al gobierno, facilitaría el trabajo de los servicios administrativos de las distintas consejerías que podrían programarse con tiempo.

Una información fundamentalmente económica, que están empeñados en no facilitar de manera regular, no sabemos por qué motivo, puesto que en otros tiempos aquellos en los que no tenía mayoría absoluta en esta Cámara los argumentos que utilizan para decir no eran los mismos que utilizaban para decir sí. La conclusión no puede ser otra que en esos tiempos lo hicieron porque no les quedaba más remedio, que realmente no creen en la transparencia y prefieren el oscurantismo.

Desde el primer día de esta legislatura lo dejaron claro cuando se negaron a crear la comisión especial de seguimiento y control presupuestario y el Gobierno del rodillo del no necesito a nadie, me basto y me sobro pues lo ha seguido haciendo durante toda la legislatura. Si a este Gobierno le gusta tanto la transparencia como presume de ella, no sé cuál es el inconveniente para negarse a que se fiscalice su actuación. Creo que lo que pedimos es lógico que no entorpece la labor de nadie y que daría muestras de que este Gobierno no tiene nada que ocultar.

Presentamos además otra serie de enmiendas, entre ellas la carta de capitalidad para la ciudad de Santander, una reivindicación histórica a la que sistemáticamente este Gobierno se niega a dar cumplimiento, porque para este Gobierno y para su presidente han dejado claro que las necesidades de Santander son simplemente obrucas y pretenden contentar a la ciudad con el MUPAC, que ya existe; con la unidad de protones, que a saber cuándo llega y que beneficia por igual a todos los cántabros y La Pasiega que no sabía yo a estas alturas de mi vida que estaba en Santander.

Mayor desprecio desde luego no se puede hacer a la capital, creo que de seguir así señores socialistas y regionalistas por mucho que lo intenten, van a tener muy difícil poder gobernar en esta ciudad, porque los santanderinos saben que no pueden contar en absoluto con el Gobierno regional para ningún proyecto de futuro.

Proponemos también la elaboración de un informe sobre la eficiencia del sector público institucional para poder determinar cuáles son las causas del deterioro de los resultados de las mismas, proponiendo medidas para reducir las pérdidas en las empresas.

La deriva de pérdidas del sector público, que en este año llega a los 46.000.000 de euros, casi el doble que, en los últimos cinco años, al igual que los gastos de personal, no es asumible, porque ese dinero no cae del cielo, sale de los bolsillos de los ciudadanos a través de los impuestos.

Si cada año las pérdidas son mayores y los servicios que se prestan son los mismos o peores, está claro que lo que tiene que mejorar son los gestores, que desde luego realizan un trabajo francamente mejorable.

Por eso queremos que se estudie qué es lo que está pasando en el sector público institucional para que las pérdidas año a año sean cada vez mayores.

Otra de nuestras propuestas se refiere a garantizar el cumplimiento de los acuerdos sindicales, en relación a las retribuciones con el personal del Servicio Cántabro de Salud para la nueva jornada de trabajo y las medidas complementarias.

Proponemos también un plan de reducción de altos cargos y cargos directivos del Gobierno y del sector público, que permita disminuir costes de personal y, por tanto, ahorrar y que el Gobierno pueda dedicar ese dinero a actividades verdaderamente productivas.

Yo sé que estos dos últimos puntos, desde luego en este momento les debe causar auténtica risa, porque nada está más lejos de sus intenciones.

Pero en estas enmiendas al articulado el punto estrella desgraciadamente está en otro sitio, no está en las enmiendas presentadas por mi grupo, sino en la enmienda, las enmiendas o más bien la enmienda presentada por los grupos que apoyan al Gobierno, Partido Regionalista y Partido Socialista, concretamente en su enmienda número 10, a la que desde luego vamos a votar no, porque simplemente nos parece vergonzoso no solo en el fondo sino en la forma.

En la forma, porque han intentado hacerlo por la puerta de atrás, de una forma lamentable, para ver si nadie se enteraba, sin dar la cara y sin explicar los motivos.

Y en el fondo, porque mientras el Partido Popular se ha visto en la obligación de enmendar este articulado, para garantizar que se cumplan los compromisos con los profesionales del Servicio Cántabro de Salud, esos con los que ustedes se les llena la boca hablando de su trabajo durante la pandemia, pero que luego se les olvida cumplir con ellos, ustedes de quienes se preocupan es de mejorar las condiciones económicas de sus altos cargos, porque para eso no han tenido ni escrúpulos ni se les ha olvidado.

Mientras el Partido Popular pide una reducción de altos cargos que se han incrementado en esta legislatura nada más y nada menos que de 67 a 117, ustedes lo que pretenden es que se suban los sueldos a determinados puestos.

Mientras los abogados del turno de oficio cántabros son uno de los peores pagados de España y no se les han subido sus honorarios durante años, no utilizan el mismo rasero cuando se trata de premiar a los suyos.

El Gobierno de la llamada transparencia una vez más ha vuelto a hacer de las suyas.

Miren, hace tan solo un mes se presentaron los presupuestos a bombo y platillo en este Parlamento. Ese era el lugar y ese era el momento para incluir lo que ustedes quisieran, con luz y taquígrafos, con informes, informando a los representantes sindicales, pero han preferido hacerlo vía enmienda para que nadie se enterara, para que pasara desapercibido, sin informes, sin memoria y sin motivación alguna. Porque si no había nada que ocultar, ¿por qué motivo no se incluyó en el documento inicial del presupuesto? Me gustaría saber cuál fue el motivo para que de la noche a la mañana se incrementen 30.000 euros el sueldo de un determinado puesto.

Me gustaría que me dijeran en qué se diferencia para ustedes esa Dirección General de otras direcciones generales. Me gustaría que me dijeran si esa Dirección General tiene mayor responsabilidad que otras direcciones. Porque, que yo sepa no, el director jurídico coordina y da el visto bueno a informes que firman también otros letrados. Y que yo sepa, el puesto de director jurídico no tiene responsabilidad patrimonial, que, si lo tiene, por ejemplo, el gerente del Servicio Cántabro de Salud o el interventor general, cuyo patrimonio está expuesto cada día.

Entonces, ¿cuál es el verdadero motivo? Porque estos días se oyen algunas cosas, como que con esta medida se trata de garantizar la independencia del puesto. Y no me digan que eso es así porque sería terrible pensar que la independencia de un puesto depende del dinero que se cobre. O que, hasta ahora, quienes han ocupado ese puesto no han actuado con independencia, y lo han hecho de forma partidista cada vez que tomaba una decisión.

Me gustaría saber qué ha ocurrido desde el año 2006, fecha en la que se aprobó la ley que regula el Servicio Jurídico, qué ha cambiado desde entonces para lo que entonces, sí cuando no era necesario ahora sí lo seas.

Señores del Partido Regionalista y Partido Socialista todavía están a tiempo de retirar esta enmienda. Todavía están a tiempo de evitar llevar a cabo una injusticia entre puestos de igual rango. Todavía están a tiempo de recapacitar y de retirar una enmienda que incluye una modificación que no le corresponde realizar a los grupos políticos, sino que debe ser una decisión del Gobierno; del Gobierno, pero dando la cara y motivando por qué lo hace, no a la chita callando, con esa falsa transparencia y oscurantismo, que cada día se hace más palpable en este Gobierno.

Retiren esta enmienda y presenten en los presupuestos del próximo año esta modificación. Explíquenla, justifiquen por qué el puesto de director jurídico debe tener una retribución mayor que el resto. Y si tienen razón, contará con nuestro apoyo, por supuesto, pero de esta forma, desde luego que no.

Muchas gracias.

Apoyaremos la enmienda número 16 y nos abstendremos en la 18.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señor presidente.

Bueno, la verdad es que las enmiendas al articulado de la ley de presupuestos, pues son más de lo mismo. No hay grandes diferencias con otros años, no hay nada que no sea medidas que lo que pretenden es dificultar la agilidad de la función de del Gobierno. y lo que sí me ha llamado la atención es que el PP haya hecho las enmiendas y el resto de los grupos de la oposición las apoye. Esto tienen que mirárselo, porque ahí están ustedes trabajando para la oposición.

Pero claro la oposición a en su conjunto va a apoyar estas enmiendas, pero no ha presentado ninguna.

Claro, llama, cuando menos, llama cuando menos la atención, eeee, en general. Pero claro, con la tan conocida enmienda de la carta de capitalidad, esa que la diputada ha vuelto a repetir hoy, que es una reivindicación histórica y yo digo: ¿la historia paró cuando ustedes tuvieron mayoría absoluta? Ahí la historia se paró claro, fue un momento histórico y entonces no hubo reivindicación de la capitalidad.

En aquel momento se ve que Santander no era capital de Cantabria, no tenía necesidades, ustedes lo pararon, fue un momento histórico en el que no había reivindicación y luego la historia se reanuda mientras ustedes están en la oposición.

No se preocupe, no se preocupe, eeee, van a seguir pudiendo meter esa enmienda muchísimo tiempo, porque lo que le pido o lo que le recomiendo, no, no es una petición, es que no se convierta en adivina, ¡eh!, eee, no se convierta en adivina de porque luego eso genera una serie de cuestiones sobre si voy a obtener mayoría absoluta si no lo voy a obtener, si gobierno si no gobierno.

Miren, eso lo deciden los ciudadanos cada cuatro años y lo que es una realidad es que en absoluto existe en estos presupuestos un desprecio a Santander, al revés, hay fondos para la sanidad que están residenciadas, las inversiones en la ciudad de Santander; hay fondos para la cultura, hay fondos para el MUPAC, hay fondos para los desarrollos industriales.



Y está todo ahí y es en la ciudad de Santander y afecta a todos los ciudadanos de Cantabria, pero están residenciados en la ciudad de Santander, como no puede ser de otra manera, como siempre hemos defendido.

Pero es que ustedes se niegan a hacer esta, esta reflexión. Una reflexión objetiva, una reflexión de números.

Y miren, eee, también me llama la atención la referencia que han hecho ustedes a que sus enmiendas respondan a la petición de transparencia del Gobierno. No, no, no, no, oscurantismo ha dicho, el rodillo ha dicho. ¡Oiga! ¿sabe que es oscurantismo?, oscurantismo es que la oposición presente más de 3.500 preguntas y peticiones de documentación y el Gobierno no las responda. Eso es oscurantismo, eso es oscurantismo.

¿Sabe quién fue el Gobierno que hizo eso? ¿Este Gobierno?, no. ¿El de la anterior legislatura?, noo. El suyo, el del PP, el de la mayoría absoluta, el del rodillo, ese sí que fue el del rodillo, que llegó a cambiar la Ley Electoral de Cantabria, solo por sus intereses, ¡eh!, una ley fundamental, la llegó a cambiar solo con sus votos para reducir el número de diputados, porque pensaba que les beneficiaba. Luego vinieron los ciudadanos y les dejaron a ustedes en la posición que les corresponden.

Miren, Cantabria es sin lugar a dudas y los últimos índices de transparencia lo demuestran, una de las comunidades autónomas cuyo Gobierno son más transparentes de España. Es un Gobierno que está respondiendo de manera continua al Parlamento, que tiene parte de su Administración volcada en responder las demandas permanentes de los diputados y los grupos parlamentarios. No nos pongan todavía más trabas, porque tenemos que trabajar desde el Gobierno en la recuperación económica, en la implementación de este presupuesto que vamos a aprobar, y ustedes aquí no hace más que poner dificultades a la recuperación de Cantabria y de la gestión del Gobierno.

Miren, me ha llamado también la atención el hecho de que algún grupo haya dicho que va a votar no, a la enmienda número 16, me refiero siempre en números generales, que es la enmienda del Gobierno de Cantabria, sobre las subvenciones. Porque esa enmienda lo único que hace, es responder a una petición que ha habido por parte de esta cámara, de agilizar el pago de las subvenciones de cantidades menores de 4.500 euros, sin presentar avales y sin presentar..., yo creo que no se la han leído ustedes. Señores del Partido Popular, han dicho que lo van a apoyar, me parece razonable, porque es una petición que se hizo desde esta cámara. Sí les pediría a sus señorías que han expresado su voto en contra que lo (...) Igual que a las otras dos enmiendas.

El endeudamiento del ICAF. El endeudamiento es una operación, es simplemente que es necesario, como todos ustedes saben, que para toda operación de endeudamiento se produzca una aprobación en la ley. Y aquí lo único que se hace es posibilitar, dentro de este proceso de crecimiento de esto, dentro de este proceso de desarrollo económico que va a tener Cantabria, la posibilidad de que pudieran hacer falta realizar operaciones de endeudamiento a nivel internacional, en condiciones más favorables para la economía de Cantabria que las que tenemos en la actualidad; ni más ni menos. Facilitar dinero para que las empresas de Cantabria, para que los proyectos de Cantabria tengan una mejor financiación que la que tienen ahora. Ustedes dicen que no.

Claro, igual que dicen que no a esta enmienda, que se han sacado, no sé dónde se sacan lo del oscurantismo, es la primera de las enmiendas que se ha, que se ha registrado, la de la consideración de la Dirección General Jurídica como una dirección transversal.

Lo que no han dicho es que esta enmienda, es decir que este cambio no supone un euro de incremento en los gastos de este Gobierno, ni un euro, ni un euro. ¿Por qué? Pues porque la persona que ocupa la Dirección General Jurídica gana más dinero como funcionario que como director general Jurídico

¿Sabe cuál es el problema? ¿Sabe cuál es el problema? Porque mire, ¿por qué la dirección general Jurídica tiene que tener esa consideración? Porque ha sido fundamental durante la pandemia, porque ha emitido informes para todas las consejerías, y ha emitido informes de manera continua, en las continuas, eee, en las continuas presencias en los tribunales del Gobierno de Cantabria, para defender los intereses de todos los cántabros.

Porque es una dirección general transversal. Y ¿saben cómo llamo yo a su en su posición?, la posición del rencor. ¿Saben por qué no apoyan ustedes que la dirección general Jurídica tenga una especial consideración? Porque esa dire..., porque a ustedes les encantaría que la persona que ocupa la dirección general Jurídica se fuera. ¿Sabe por qué? Porque esa es la persona que ha llevado a los tribunales el papel de Rajoy para que se pagara lo de Valdecilla y se ha ganado, y esa es la persona que ha llevado a los tribunales al Gobierno de España para que se pagara el IVA, y se ha pagado, el IVA de Montoro, y se ha ganado.

Y ustedes, ustedes, que nunca llevaron al Gobierno de la nación a los tribunales, pregúntense por qué, ¡eh!, no les gusta que los servicios jurídicos del Gobierno tengan a los mejores profesionales y a los más cualificados ejerciendo su puesto. Y esa, y no otra es la razón por la que ustedes no apoyan esta enmienda.

Díganos la verdad, díganos que no les gusta que el Gobierno tenga unos servicios jurídicos transversales, unos servicios jurídicos con una gran profesional y que los que vengan después también tengan el acicate de que van a ser tenidos en la mejor consideración dentro del organigrama funcional del Gobierno, igual que la Intervención, para garantizar su independencia, para garantizar su profesionalidad, para garantizar la enorme carga de trabajo con la que tienen que afrontar estas situaciones.

Esa es la realidad de esa enmienda, y yo lo que les pido es que no hagan demagogia con ella.

Con respecto a las enmiendas que no son las que hemos presentado el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista, pues ya he dejado claro cuál es nuestra posición y votaremos en contra de todas ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Bien. A continuación, la votación la haremos, si les parece a las señoras y señores diputados, a continuación de las secciones 6. Haremos la votación tanto de esta parte como de la siguiente.

Con lo cual pasamos al...

DESDE LOS ESCAÑOS: Seis y catorce.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Perdón?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Seis y catorce.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sí, sí, sí, por hacer un bloque desde ambas dos, como son los mismos, así terminamos si votamos entonces.

Bien, estamos de acuerdo, por lo tanto.

A continuación, debatimos las enmiendas a las secciones 6, Economía y Hacienda y 14, Deuda Pública.

Son un total de ocho enmiendas, seis enmiendas a la sección 6, dos de los Grupos Regionalista y Socialista, una del Grupo Popular, una del Grupo Ciudadanos y dos del Grupo Mixto. Y dos enmiendas del Grupo Popular a la sección 14.

Sin más, pasamos al turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Mixto, Sr. Blanco tiene usted 10 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente, señores diputados.

En esta sección presentamos la enmienda 373, sobre la necesidad de crear una línea de crédito que permita la financiación de las pymes, para reducir el coste a corto plazo de la factura eléctrica.

No podemos aceptar año tras año que la fundación, comillas sea una rémora en los presupuestos, que impide realizar actuaciones que realmente sirvan a los empresarios de Cantabria, la rémora, que en 2007 se presentó como el proyecto industrial del siglo XXI por parte de Revilla, no puede seguir arrastrando a Cantabria el gasto absurdo y debemos destinar su importe a actuaciones que sirvan para algo a Cantabria.

Por este motivo, estamos de acuerdo con la enmienda 374 de Ciudadanos, en la que proponen un plan de fomento de la natalidad; actuación que nosotros presentamos con otra enmienda pero que en este caso plantean con el dinero que se entierra en Comillas, reconociendo el estrepitoso fracaso de este proyecto.

Nuestra enmienda 375 pretende incrementar el importe de las becas, reduciendo una partida etérea y de importe inasumible como es el concepto de estudios y trabajos.

Tema aparte es la enmienda 376 del regional socialismo que pretende reducir en 2,6 millones de euros la partida de gastos corrientes de bienes y servicios de la consejería para dedicarlo al edificio de La Lechera en Torrelavega.

Nos parece asombroso que el propio Gobierno sea capaz de reducir en 2,6 millones de euros los gastos corrientes de la consejería de Economía y Hacienda, lo que implica que nos mienten descaradamente en cada presupuesto que presentan al inflar esta partida de forma desmesurada. Solo así se entiende que puedan reducir sin ningún problema 2,6 millones de euros de una partida de 5.000.000 de euros. O eso o son ustedes unos inconscientes, al arriesgar el funcionamiento del día a día de la consejería por un proyecto concreto de Torrelavega.

Curiosamente, esta enmienda tiene un importe similar a otra que hemos presentado desde VOX para un proyecto concreto, como es el centro de acogida princesa Letizia. Solicitamos esos fondos para la ampliación de dicho centro, que realiza una labor social no solo para Santander, sino para toda Cantabria. Aun así, votaremos a favor de esta propuesta para comprar, como ustedes pueden reducir 2,6 millones de euros de la partida de gastos corrientes. No habrá prueba mayor de que estos presupuestos son falsos que la posibilidad de que este proyecto salga adelante.

Por último, desde VOX entendemos que debemos ser rigurosos en el trabajo de las enmiendas del presupuesto y de la misma forma que exigimos al Gobierno, que no presente unas cuentas basadas en crecimientos de PIB desorbitados y un nivel de ingresos utópicos, lo cual ya hemos denunciado, entendemos que la oposición no debe hacer el mismo juego en su trabajo.

Por tanto, si bien estamos de acuerdo en algunas de las partidas, como es el caso de la Fundación Comillas, que entierra cada año 6.000.000 de euros para conseguir cinco egresados, no podemos aceptar la eliminación por otros 6.000.000 de partidas que en la práctica bloquearía la actividad de la consejería, de Economía y Hacienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente.

Bueno pues como se trata de ocho enmiendas podemos ir evidentemente una por una, porque nos va a sobrar bastante, bastante tiempo.

En cuanto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, tres enmiendas, una a la sección 6, que es un plan de un plan de empleo para mayores de 44 años, votaremos que sí. Y también votaremos que sí a las dos enmiendas que han presentado a la sección 14 para destinar recursos a la unidad de terapia celular, de dos millones de euros, y también para un plan de transformación y mejora de la Atención Primaria, ocho millones de euros. Algo que creemos que es realmente fundamental, que ese fortalecer la Atención Primaria, que está sufriendo muchísimo, sobre todo con esta pandemia.

En cuanto al Grupo VOX, votaremos a favor de la enmienda 64, que pretende ampliar los recursos para becas, pero votaremos en contra de la financiación a pymes para el recibo eléctrico de 4.120.000 euros, porque creemos que hay otras maneras bastante más efectivas de poder ayudar a las empresas a costear la producción de la luz.

A las que ha presentado el Grupo Regionalista y Socialista a la sección 6, también votaremos a favor de las dos que han presentado, de 20 y la 21, una para destinar dinero a La Lechera, a ver si acaba el cuento de la lechera y, por fin conseguimos en poco tiempo en Torrelavega esa infraestructura funcionando.

Y también, pues la ayuda urgente a las empresas de ganadería de tres millones de euros que han presentado el PRC-PSOE, pues evidentemente, también tendrá nuestro apoyo.

Y a la 103 también votaremos a favor, porque básicamente es la nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Voy a dar cuenta del posicionamiento del Grupo Socialista en relación a las ocho enmiendas que se han presentado en esta sección 6 y 14. Seis enmiendas a la sección 6 y dos enmiendas a la sección 14.

En cuanto a la enmienda 372 del Grupo Popular, dado que no es la sección presupuestaria adecuada para la creación de dicho programa de empleo para mayores de 44 años, por importe de 8.000.000 de euros, recordarles además que el necesario fomento del empleo no se encuentra, desde luego, entre las competencias atribuidas a la consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

En cuanto a la enmienda número 373 del Grupo Mixto, solamente recordar les que el ICAF va a sacar una línea de microcréditos bonificada en el año 2022 donde podrán, desde luego, acudir las microempresas y autónomos a la convocatoria.

Esta línea tiene una dotación de 5.000.000 de euros y se puede destinar a la liquidez y a la inversión. Es cierto que no está orientada a todas las pymes, pero puede ser una respuesta adecuada, al menos a las más vulnerables en este momento. Y, por otro lado, una línea avalada por el ICAF para que estas pudieran poner un tipo de crédito en circulación en el mercado, requeriría de la autorización del Estado, y no podría avalarse nunca el 100 por 100 del riesgo.

En cuanto a la enmienda del Grupo Ciudadanos, la 374 consideramos que no es la sección presupuestaria adecuada a la creación de este programa del Plan de fomento de la natalidad de 6.000.000 de euros, dado que de nuevo este importe de materia no es competencia atribuida a la consejería de Economía y Hacienda.

No consideramos aceptar tampoco la enmienda 375 del Grupo Mixto, porque la partida a la que se refiere financiar un contrato de apoyo en las auditorías al área de control financiero. Este apoyo es de carácter técnico y profesional, y no puede ser sustituido por el trabajo realizado por becarios en formación.

En cambio, vamos a facilitar la siguiente enmienda, porque consideramos imprescindible el apoyo al sector ganadero, que es la enmienda presentada por el Grupo Regionalista y Socialista, creo como eje estratégico de la recuperación económica y, sobre todo, de nuestra economía regional y siempre en la medida de la capacidad presupuestaria, habría que facilitar estos créditos para el desarrollo de dicho programa referido.

De igual manera manifestamos nuestro voto favorable a la enmienda 377 del Grupo Regionalista y Socialista, porque lo que pretende es impulsar la imprescindible dinamización de la comarca del Besaya, facilitando por parte de la consejería, pues la puesta a disposición de estos créditos para el desarrollo de las obras del centro cultural artístico y expositivo La lechera de Torrelavega. Un proyecto, señorías, que servirá para convertir este espacio, desde luego en un centro cultural artístico y expositivo destinado al arte moderno y contemporáneo y a las enseñanzas de carácter cultural y artístico.

Un centro que acogerá además de manera permanente la colección norte del Gobierno de Cantabria y que va a albergar las escuelas culturales del municipio, que actualmente están dispersas y otras nuevas que se creen en el futuro; lo que implicará una dinamización de la vida cultural, turística y económica del municipio y, sobre todo, de la comarca del Besaya.

En cuanto a la sección 14, rechazamos la enmienda 646, dado que se pretende crear una partida presupuestaria para el programa de terapias avanzadas en la sección presupuestaria 14, dentro del programa de Deuda Pública de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, y la sección 14 no puede incluir en su presupuesto el concepto presupuestario que se pretende crear destinado a programas propios del Servicio Cántabro de Salud. La competencia pues indicado sería el propio Servicio Cántabro de Salud.

Y el desarrollo de terapias avanzadas en la Unidad de terapia celular, no es competencia tampoco de la consejería económica y de Economía y Hacienda.

Y asimismo es preceptivo indicar que el pago de esa deuda es una obligación legal e inaplazable que requiere tener consignado los créditos presupuestarios necesarios para entenderla.

Y en cuanto a la última enmienda, la 647, se pretende crear una partida presupuestaria para la implementación, ejecución y seguimiento de un plan integral para la mejora de la Atención Primaria, en la sección presupuestaria, también 14, dentro del programa de Deuda Pública de dicha Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera y, sin embargo, nuevamente esta sección 14 no puede incluir en el presupuesto el concepto presupuestario que se pretende crear, destinado a programas propios del Servicio Cántabro de Salud. Y, como les he dicho, dicha competencia sería el Servicio Cántabro de Salud.

La transformación y mejora de la Atención Primaria es competencia, tampoco es competencia de la consejería de Economía y Hacienda y, como les decía la enmienda anterior, el pago de esa deuda es una obligación legal, inaplazable y que requiere consignar los créditos presupuestarios necesarios para poder atenderla.

Este es nuestro posicionamiento, señorías, ante unas enmiendas que mayoritariamente, desde luego ni mejoran el texto presupuestario presentado, de las que, si me lo permiten, dado que algunas de ellas no tienen además dicho soporte técnico adecuado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular la Sra. González Revuelta.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Buenos días de nuevo.



El Partido Popular ha presentado tres enmiendas, una de la consejería de Economía y Hacienda y dos en la Deuda Pública por valor total de 18.000.000 de euros. Con estas enmiendas, por supuesto que no pretendemos arreglar nada, porque es imposible, a través de enmiendas parciales cambiar las prioridades de un presupuesto, una vez que las cuantías de cada área, están cerradas, pero sí que es posible identificar algún programa relevante que consideramos que podría abordarse desde esta consejería, porque tiene suficiente consignación presupuestaria y porque las cantidades de las que prescindimos se iban a utilizar para acciones que poco o nada aportan a la sociedad o directamente son fondos que no se utilizan.

Por eso, dentro de la Consejería de Economía y Hacienda, con cargo a una partida de 2.000.000 de euros de la Fundación Comillas para la compra de acciones y participaciones, 1.000.000 de euros del Fondo de contingencia y 5.000.000 de imprevistos, hemos creado en su lugar un nuevo concepto presupuestario.

Otros años, desde los grupos que apoyan al Gobierno criticaban que la oposición utilizase las partidas de imprevistos y del Fondo de contingencia para enmendar el presupuesto. Sin embargo, este año ya vemos que no es así; es decir, que reconocen lo que el Partido Popular venía diciendo desde hace tiempo, y es que si en ejercicios como el 20 y el 21, llenos de imprevistos. Yo creo que sea imposible que surgiera algo más extraño que el COVID, pues, aun así, no se ha ejecutado absolutamente nada, ¿qué tiene que pasar para que esos fondos se utilicen? Es más, yo me pregunto para qué se consignan, si no es para utilizarlos después, haciendo trasvases de partidas que en ningún caso son imprevistos, sino que de antemano ya se sabía que estaban insuficiente, insuficientemente dotadas.

Le diría la Sra. Cobo que dice que no puedo apoyar nuestras propuestas porque en la sección presupuestaria de Economía y Hacienda no se pueden llevar a cabo programas que no sean de esas áreas. Yo no sé si las ayudas de Ganadería y el centro de La Lechera son de Economía cien por cien. Yo tengo mis dudas, pero bueno.

Nosotros por eso, con cargo a estas partidas, hemos creado un fondo, un programa de empleo para mayores de 44 años. Tal y como llevamos en nuestro programa electoral, proponemos un programa de empleo para mayores de 44 años por valor de 8.000.000 de euros, los mayores de 44, que son los grandes olvidados de este Gobierno, casi 20.000 personas en Cantabria, 19.919 en el mes de noviembre, que suponen el 53 por ciento de los parados de Cantabria, 11.595 mujeres y 8.324 hombres, la llamaría con estudios secundarios, sin ingresos, con cargas familiares y menor; movilidad geográfica; que tienen especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo y además, no cotizan a la Seguridad Social, con lo que tendrán mayores dificultades para acceder a una pensión digna de jubilación.

Por ello, nuestro plan pretende que las empresas den una segunda oportunidad a estos parados a través de un incentivo, de una mochila social, para que las empresas de Cantabria contraten a estos trabajadores durante un mínimo de seis meses y que después si realizan bien ese trabajo se puedan quedar en la empresa, consiguiendo la reinserción laboral, que las políticas activas de empleo no han conseguido en la comunidad, de manera que se garanticen unos ingresos y la cotización a la Seguridad Social. Dicho programa debería definirse en sus aspectos concretos, con la participación de los agentes implicados: trabajadores, empresas y Administración.

Con cargo a la deuda pública, presentamos enmiendas por valor de 10.000.000, tal y como dije ya el año pasado, la Consejería de Economía oculta un fondo escondido en los intereses de la deuda para luego utilizarlos como le parece. Cada año hay vencimientos de deuda que fue contratada a un tipo de interés equis, que es sustituido por deuda más barata, deuda FLA al tipo cero por ciento. Por lo tanto, las cantidades presupuestadas en el capítulo de intereses de la deuda está infladas de forma premeditada, dejando el dinero no operativo durante meses hasta que llegan las insuficiencias presupuestarias de las que año a año el Partido Popular viene advirtiendo y es entonces cuando se utilizan.

Desde el Partido Popular creemos que si de verdad piensan en las personas y en sus necesidades tanto como presumen de ello se debe dotar inicialmente de más dinero a los servicios públicos esenciales que muchos de ellos están infradotados, o dedicar recursos a la economía productiva no camuflarlos y moverlos como han estado haciendo a lo largo de este ejercicio, aunque siempre intentando que la oposición no se entere de esos movimientos.

Por eso proponemos 10.000.000 de euros para Sanidad. El COVID ha cambiado nuestras vidas y hoy por hoy es un tema prioritario. Pero la especial atención que hemos estado prestando a este virus está dejando en un segundo plano tanto a la atención especializada, con un retraso brutal en la mayoría de las especialidades, con las consecuencias que eso tiene para la salud, como a la atención primaria, que se ha convertido de nuevo en la hermana pobre de la Sanidad.

Por ello, resulta imprescindible acometer un plan urgente para la transformación y mejora de la atención primaria que responda a las necesidades e inquietudes de los ciudadanos. No podemos permanecer como meros espectadores, tal y como está haciendo este Gobierno, diciendo que no se puede hacer nada y que todas las comunidades autónomas están igual, porque simplemente resulta inaceptable. Por eso es necesario y urgente articular de manera inmediata este plan.

Respecto a las enmiendas de los otros grupos; la enmienda de Ciudadanos compartimos el objetivo de su enmienda, que es fomentar la natalidad y las ayudas económicas son básicas para conseguir ese objetivo. No compartimos en absoluto el punto de vista del vicepresidente del Gobierno, que hace unos días pretendía convencernos de que las mujeres no tienen

hijos por un tema de igualdad y que el tema económico no influya. Yo la verdad es que no sé en qué mundo tan elitista vive que no se entera de lo que está pasando ahí fuera.

No podemos apoyar esta enmienda. Por lo tanto, no porque no compartamos el objetivo, sino porque con el mismo dinero de nuestras enmiendas lo hacemos, lo hemos dedicado a un plan de mayores de empleo para mayores de 44, así que nos abstendremos.

Respecto a las enmiendas del Grupo Mixto. En ambos casos compartimos la finalidad, es más, el ejercicio pasado fuimos nosotros quienes propusimos una línea de crédito avalada por ICAF para las pymes, pero en esta ocasión, como en el caso anterior, con la enmienda de Ciudadanos, la mitad del dinero que ustedes proponen sale del mismo lugar que el nuestro para el Plan de empleo para mayores de 44, y por supuesto, pues no se puede dedicar a las cosas a la vez. Nos abstendremos también.

La enmienda que propone incrementar el dinero dedicado a becas la apoyaremos.

Y, finalmente, las enmiendas del PRC-PSOE. Resulta realmente sorprendente que los grupos que apoyan al Gobierno hayan propuesto utilizar el dinero de imprevistos para programas que el gobierno bien hubiera podido incluirlos en sus presupuestos si realmente hubieran sido una prioridad o hubieran sido importantes para el Gobierno. Ya vemos que no lo eran.

Resulta también sorprendente de quienes han estado criticando al Partido Popular porque utilizábamos en las partidas para hacer enmiendas, ahora sean quienes lo propongan, así que ya es hora que reconozcan que esa partida de imprevistos que dijimos tantas veces que no servía absolutamente para nada más que para jugar con esas cantidades de un sitio a otro, estábamos en lo cierto.

Y no digo que no la vayan a seguir haciendo, que lo van a seguir haciendo, por supuesto, una vez que está abierta la partida, la única duda es saber cuándo van a empezar esos movimientos, en qué momento del ejercicio.

En cuanto al contenido de las enmiendas, pues no podemos aceptarlas, al igual que en los casos anteriores, porque esas mismas cantidades las dedicamos en nuestra enmienda al empleo para mayores de 44 años, a esos a los que ustedes han abandonado y a los que durante años no han dedicado ni una sola política a ese colectivo.

En cuanto a los programas que proponen, pues, cómo no vamos a compartíroslos, tanto La Lechera como las ayudas a los ganaderos, por ejemplo, la ayuda urgente a los ganaderos es una propuesta del Partido Popular que vamos a debatir el próximo lunes en este Parlamento. Pero dado que ese dinero nosotros lo proponemos para el programa de empleo, pues nos tendremos que abstener.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Regionalista la señora diputada.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias presidente. Buenos días señorías.

Bueno, nos encontramos en el debate de enmiendas de la sección 6, economía y hacienda, y la sección 14, deuda pública y estado de gastos de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Son ocho enmiendas en total, seis a la sección sexta y dos a la sección 14; una presentada en la sección sexta por el Partido Popular, dos del Grupo Mixto, y Ciudadanos; y dos que son presentadas por los grupos que sustentamos al Gobierno el Partido Regionalista y el Partido Socialista. Y dos a la sección 14, presentadas exclusivamente por el Partido Popular.

Haciendo referencia siempre a la numeración general. Voy a fijar, voy a comenzar fijando la posición respecto a las enmiendas presentadas por el resto de grupos.

Respecto a las presentadas a la sección 14, que son dos, presentadas por el Partido Popular, la número 646 y la número 647. Indicarles que vamos a votar en contra de las mismas. Con la enmienda 646 se pretende crear una partida presupuestaria para el programa de terapias avanzadas en la sección presupuestaria 14, dentro del programa 951, de deuda pública y, sin embargo, esta sección 14 no puede incluir en su presupuesto el concepto presupuestario que se está pretendiendo, que está destinado a programas propios del Servicio Cántabro de Salud el desarrollo de terapias avanzadas en la unidad de terapia celular no es una competencia de la Consejería de Economía y Hacienda, asimismo, no obstante, es preceptivo recordarles que el pago de la deuda es una obligación legal, inaplazable y que requiere tener consignados los créditos presupuestarios necesarios para atenderla.

Igualmente ocurre con la número 647 que, como les comentaba, vamos a votar en contra, ya que se pretende crear una partida presupuestaria para la implementación, ejecución y seguimiento de un plan integral para la mejora de la atención primaria, y se pretende hacerlo en la sección presupuestaria 14.

Sin embargo, esta sección no puede incluirlo en su presupuesto, debiendo se crear o programas del Servicio Cántabro de Salud. Indicarles que la transformación y mejora de la atención primaria no es competencia de la Consejería de Economía y Hacienda igualmente recordarle, como lo hacía anteriormente, que el pago de la deuda es una obligación legal e inaplazable y que requiere tener consignado los créditos presupuestarios necesarios para atenderla.

Respecto a las enmiendas parciales presentadas a la sección sexta, vamos a votar no a la 372, presentada por el Partido Popular. La razón ya se las bienvenido anteriormente, la representante socialista y coincidimos con ella no es la sección presupuestaria adecuada a la creación de este programa del plan de fomento de la natalidad, natalidad de 6.000.000 de euros. El fomento de la natalidad, como les decía, no es competencia de la Consejería de Economía y Hacienda.

Respecto a las enmiendas 373 y 375, que son presentadas por el grupo mixto, indicarles que nuestro voto va a ser desfavorable. Recordarles que el ICAF va a sacar una línea de microcréditos bonificada en 2022, donde podrán acudir las microempresas y autónomos a la convocatoria. Esta línea tiene una dotación de 5.000.000 de euros y se puede destinar a la liquidez y a la inversión. Es cierto que no está orientada a todas las pymes, pero puede ser una respuesta a las más vulnerables.

Por otro lado, una línea avalada por el ICAF para que estas pudieran poner un tipo de crédito en circulación en el mercado, requeriría de la autorización del Estado y no podría evaluarse nunca al cien por cien del riesgo.

Respecto a la 375, vamos a votar también en contra, respecto a la partida de becas que hace referencia, porque se pretende financiar con un contrato de apoyo en las auditorías al área de control financiero.

Este apoyo es de carácter técnico y profesional, y no puede ser sustituido por el trabajo realizado por becarios en formación. Respecto a la enmienda 374, presentada por Ciudadanos, consideramos, vamos a votar que no, consideramos que no es la sección presupuestaria adecuada en la creación de ese programa de fomento de natalidad de 6.000.000 de euros y es una competencia que no es competencia de la Consejería de Economía y Hacienda.

En definitiva, este es nuestro voto respecto a las enmiendas presentadas por el resto de grupos. Respecto a las enmiendas presentadas por nuestro grupo y el Grupo Socialista, que son dos, la 376 y la 377. Indicarles que son muy importantes y esperábamos el respaldo que se acordarán las mismas por unanimidad, que, por un lado, nos encontramos con la 377, dos millones, 2.600.000 euros para las obras del centro cultural-artístico de La Lechera de Torrelavega, los regionalistas consideramos imprescindible, la dinamización del con la comarca del Besaya y, por lo tanto, necesario acordar esta enmienda para poner a disposición de este proyecto estos créditos para el desarrollo de las obras. Es un crédito necesario para hacer realidad la transformación del edificio de la lechera en un centro de dinamización de la cultura. Este proyecto, este edificio va a ser el motor económico y turístico para la comarca del Besaya.

Decirle al Grupo Mixto me ha parecido entender le de su intervención que decía que si esta partida la estábamos sacando de gastos corrientes. No es así, no es así; es una partida que está sacada de imprevistos, y además es ampliable, pero, creo entenderle que ibais a respaldar esta enmienda.

Por otro lado, la dejo para el final, pero no por ello no, para mí, es para nuestro grupo quizás la más importante, la enmienda 376, de 3.000.000 de euros para ayudar de una manera urgente al sector ganadero. Ayer os lo pedía el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Agricultura y Pesca, Guillermo Blanco en que, en tribuna, de que se apoyará a esta enmienda. Hoy os lo pide, o lo pedimos desde aquí, de que es necesario que se apoye esta enmienda, es vital inyectar estos recursos de forma urgente a nuestro sector ganadero. Esta enmienda, como decía, se traduce en un apoyo decidido de los grupos que sustentamos al Gobierno a nuestro sector ganadero, 3.000.000 de euros que se suman a los 100.000.000, que ya consta en el presupuesto y que entendemos que son imprescindibles.

Nada más y muchas gracias.

DESDE LOS ESCAÑOS: ¿Podemos hacer un receso?

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sí un momentito

Sí, vamos a ver. Gracias señora diputada.

A continuación, nos han comunicado la retirada por los grupos parlamentarios Regionalista y Socialista. Comunican la retirada de las enmiendas número 10 general, PRC/PSOE. Y la número 67 general, 6 PRC/PSOE, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022. Se lo comunico a efectos de la votación subsiguiente.

Bien. Y a continuación vamos a dar un receso de cinco minutos, para que podamos proceder a la votación de estos dos bloques.

Muchas gracias.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Si les parece, continuamos. Buenos días de nuevo, señoras y señores diputados.

Continuamos con la Comisión del debate de enmiendas, con el anuncio de la retirada de una nueva enmienda, además de las que anteriormente habíamos dicho: la 10 y la 67. En este caso se trata de la enmienda número 18, en su punto tercero.

Por lo tanto, damos continuación con la votación de las enmiendas y del articulado propuesto.

Bien. Enmienda... -perdón- articulado 16. Nueve votos a favor... (murmullos) - ¿Perdona? - ¡Ah, perdón! Perdón, perdón... Disculparme. Es que tengo dotes adivinas... Bien. El articulado 16. ¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Abstenciones? Una abstención.

Por lo tanto, aprobada con nueve votos a favor y una abstención.

La 1, 2, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 22 y 23.

¿Votos a favor? Cuatro votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

¿Abstenciones?

Bien, se rechaza con seis votos en contra y cuatro a favor.

Números 4 y 21.

¿Votos a favor? Tres votos a favor.

¿Votos en contra? Siete votos en contra; ninguna abstención.

Por lo tanto, se rechaza con siete votos en contra.

Artículo 8, 9 y 17.

¿Votos a favor? Tres votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

¿Abstenciones? Una abstención.

Por lo tanto, se rechaza por seis votos en contra.

Pasamos a la sección 6.

¿Votos a favor de las 376 y 377? Ocho votos a favor

¿Abstenciones? Dos abstenciones.

¿Votos en contra? No hay votos en contra.

Bien. Por lo tanto, se aprueba con ocho votos a favor y dos abstenciones.

La número 375.

¿Votos a favor? Cuatro votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza por seis votos en contra.

La número 372.

¿Votos a favor? Tres votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

¿Abstenciones? Una abstención.

Se rechaza por seis votos en contra.

La número 374.

¿Votos a favor? Dos votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

¿Abstenciones? Dos abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza por seis votos en contra.

La 373.

¿Votos a favor? Un voto a favor.

¿Votos en contra? Siete votos en contra.

¿Abstenciones? Dos abstenciones.

Se rechaza con siete votos en contra.

Pasamos a la sección 14, números 646 y 647.

¿Votos a favor? Tres votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

¿Abstenciones? Una abstención.

Por lo tanto, se rechaza con seis votos en contra.

Bien, pues, concluidas estas 2 secciones, haremos un receso de 20 minutos para continuar con las secciones 2 ¿perdón? ¿10 minutos? 10 minutos venga 10 minutos. Ok.

(Se suspende la sesión a las once horas y veintinueve minutos)

(Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y nueve minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, damos comienzo el debate de enmiendas a la sección 2: Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior. 17, Servicio de Emergencias de Cantabria y SEMCA y el CEARC.

Son un total de 77 enmiendas, 73 a la sección 2, cinco de los grupos regionalista y socialista, 45 del Grupo Popular, 13 del Grupo Ciudadanos y 10 del Grupo Mixto. Dos enmiendas al estado de gastos del SEMCA, una regionalista y socialista y una Popular, así como dos enmiendas del Grupo Popular al estado de gastos del CEARC.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención será de hasta 15 minutos. Iniciando el turno de fijación de posiciones el Grupo Mixto, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente. Señores diputados.

VOX presenta en esta sección enmiendas como la número 25, para dotar económicamente la implantación de la futura Ley de Homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo, como una primera aportación que permita dotar de contenido a dicha ley para que realmente sea útil a las víctimas.

Otros grupos también presentan enmiendas en este sentido que, por supuesto, cuentan con nuestro respaldo y aprobación.

También hemos presentado nuestro respaldo al trabajo de asociaciones como CERMI Cantabria, mediante el incremento de partidas económicas que faciliten la gran labor social que llevan a cabo. Igualmente votaremos a favor de las enmiendas de otros grupos que vayan en esta línea.

Nuestra enmienda 69 pretende incrementar la utilización de las nuevas tecnologías no presenciales en todos los campos de la Administración, porque durante esta pandemia ha quedado evidente que es necesario profundizar en ello.

También se ha evidenciado los graves efectos psicológicos que ha dejado la pandemia en parte de la población, alterando la calidad de vida de muchas personas y haciéndonos recapacitar sobre cómo la Administración trata estos daños psicológicos. Trasladamos esto a nuestra enmienda 72, en la que entendemos que el estrés que se genera a una víctima de un delito puede ser incluso más grave que los propios daños físicos que pueda sufrir; por ello hemos solicitado un incremento en esta aportación de la partida.

En nuestra enmienda 74, entendemos que es imprescindible implantar la Oficina Fiscal en la comunidad, por lo que esperamos que sea apoyada.

Por otro lado, por otro lado, recientemente hemos conocido que, en Cantabria, en el último año, han nacido menos de 4.000 personas y han fallecido más de 6.000. Esto es demoledor para nuestro futuro. Y si estas cifras, si unimos los cántabros que han abandonado nuestra tierra, el resultado puede ser desolador. Por ello presentamos la enmienda número 83 con la intención de favorecer el retorno de los cántabros a nuestra tierra.

Y si hablamos de nuestra tierra, no podemos dejar de hablar de la Cantabria vaciada. Por ello presentamos la enmienda 86, para aumentar la dotación del Colegio Farmacéutico, para que mejore la dotación de farmacias en el medio rural.

Otra de las grandes preocupaciones que nos han trasladado los coordinadores de VOX en los diferentes municipios es la falta de seguridad, tanto en dotación de personal como en medios disponibles por los diferentes ayuntamientos. En este sentido, nuestras enmiendas 92 y 93 pretenden incrementar la dotación de vehículos y material que permita mejorar la rápida intervención de la Policía Local cuando sea solicitada.

Nuestra enmienda 94 también va destinada a mejorar las condiciones de la vida de la Cantabria vaciada, al incrementar en 300.000 euros la dotación para instalar cajeros automáticos, en aquellos municipios en las que ya no haya sucursales bancarias.

Por último, anunciarles que votaremos a favor o nos abstendremos en la mayoría de las enmiendas presentadas por los demás grupos. Pero desafortunadamente tendremos que votar en contra de la enmienda número 77 del Partido Popular, puesto que parece asumir, con absoluta normalidad, leyes ideológicas más propias del supremacismo de la izquierda que de la realidad social en la que vivimos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, Sr. Blanco.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente, buenos días señorías.

Desde ciudadanos hemos presentado 13 enmiendas al presupuesto de la consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior y para referirme a ellas, que lo haré a continuación, siempre haré referencia a la numeración general.

La primera de ellas es la número 26, que es una cuestión transversal que hemos presentado en varias consejerías, y trae enmiendas al presupuesto, para aglutinar esos 6.000.000 de euros que entendemos necesario que se destinen al plan de fomento de la natalidad, en el caso de esta consejería se trata de 400.000 euros.

La enmienda 35 destina 200.000 euros más a la adquisición de vestuario para Protección Civil, ya que son muchas las carencias en este sentido y la cantidad consignada inicialmente consideramos que es insuficiente.

Las enmiendas 38, 39, 40, 41 y 48 aumentan las partidas destinadas a Cruz Roja, a los bomberos voluntarios de Santander, a los cursos y actividades de formación de la Federación Cántabra de Salvamento y Socorrismo, al CERMI y a la adquisición de materiales de Protección Civil.

En el caso de la enmienda número 70, se trata de una enmienda de nueva creación que pretende recuperar una partida que sí aparecía en los presupuestos de años anteriores y que nos parece importante que se recupere. Se trata de una partida de 20.000 euros para la Fundación de Víctimas de Terrorismo, relacionada con las actividades destinadas a ayudar a las propias víctimas. La supresión de esta partida llama la atención, y más ahora que estamos tramitando en este Parlamento una proposición de ley relacionada con las víctimas de terrorismo.

Por otro lado, la enmienda 71 busca incrementar la partida destinada al Colegio Oficial de Psicología para la asistencia a las víctimas de delitos en 20.000 euros.

En cuanto a la enmienda 79, se trata de otra enmienda de nueva creación, pero que también hemos presentado en años anteriores con escaso éxito, ya que sigue pendiente, y se trata de la consignación de una partida de 50.000 euros para trasladar el Juzgado de Paz del Municipio del Astillero a una sede que sea accesible y que además en este caso facilita al propio ayuntamiento, ya que el local al que se pretende trasladar es de titularidad municipal.

Por otro lado, la enmienda 82 destina 100.000 euros a las Entidades Locales Menores. También estamos tramitando un proyecto de ley relacionado con esta cuestión y muchos de los comparecientes que han pasado por este Parlamento han puesto de manifiesto que sería interesante consignar en los presupuestos una especie de fondo de cooperación similar al que ya existe para los ayuntamientos. Sin duda estos 100.000 euros están muy lejos de la cantidad que sería deseable, pero sería un primer paso muy positivo.

Por último, la enmienda 84 incrementa en 60.000 euros el dinero destinado a las actividades de las casas de Cantabria. Y, por otro lado, la enmienda 87 incrementa en 15.000 euros la cuantía destinada al convenio con el Colegio de Farmacéuticos para garantizar el servicio de farmacia en municipios en riesgo de despoblación, ya que este es un servicio esencial y entendemos que es necesario reforzarlo.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos, votaremos a favor de todas aquellas que coinciden con las nuestras y de aquellas con las que estamos de acuerdo con su objetivo.

En cuanto a las enmiendas que no apoyaremos, me centraré en explicar las razones que lo justifican.

Votaremos en contra de la enmienda 25, presentada por el Grupo Mixto. Esta enmienda propone la implantación de medidas tras el futuro aprobación de la Ley de Homenaje y reconocimiento a las víctimas de terrorismo. Ahora bien, se trata de una proposición de ley en tramitación, a la que todavía faltan por presentar enmiendas parciales, una ley de la que todavía puede cambiar hasta el título. Entonces, ¿cómo consignamos 100.000 euros, que es lo que ustedes proponen para implantar unas medidas que no sabemos ni cuáles son ni en qué consisten ni en qué va a consistir lo que salga de esa ley? Entendemos que no tiene sentido y votaremos en contra.

Del Grupo Mixto nos abstendremos también en la enmienda 83, en este caso quedamos a la espera de que se nos explique a qué acciones concretas se refiere, cuáles serían sus propuestas para favorecer el retorno de emigrantes cántabros y por qué se entiende necesario que sea esa cantidad y no otra. El objetivo general nos parece positivo, pero falta información en cuanto a qué medidas se proponen.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, nos vamos a abstener en la enmienda número 30, al igual que lo hemos hecho cuando hemos debatido sobre esta cuestión en el Pleno, a través de otras iniciativas. Es potestad del Gobierno, de diseñar su ejecutivo dentro de los márgenes que le da la ley y a nosotros, aunque no nos guste y no compartamos este proceder, pues entendemos que su competencia.

También nos vamos a abstener a la enmienda 50, la relacionada con las contribuciones a los planes de pensiones, ya que desconocemos si es necesario o no y quedamos pendiente de alguna explicación al respecto.

Lo mismo nos sucede con la enmienda 51 y 55, que comparten un objetivo similar.

En el caso de la enmienda 56, que hace referencia a la acción social, nos sucede algo parecido a día de hoy hemos fijado nuestro voto como una abstención y quedamos a la espera de que se explique.

Con la enmienda 96 pasa lo mismo. Se incrementa la partida en 350.000 euros, pero no se especifica para qué y por ello no podemos votar a favor de la misma.

En cuanto a las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, nos abstendremos en la enmienda 27, ya que la motivación de la misma no podemos saber si lo que se propone es bueno o malo o nada por el estilo y, por lo tanto, no podemos apoyarla.

En cuanto a la enmienda 67, que se ha retirado, simplemente manifestar que lo que ha pasado con esta enmienda es absurdo, se ha puesto a una persona en el foco, en el Diario Montañés; se ha hablado de su sueldo para que al final se retire la enmienda y todo quede en un paripé; eso sí con la persona en cuestión paseando su nombre por los medios de comunicación de esta región sin ningún tipo de necesidad.

En cuanto a la enmienda 89, también votaremos en contra, ya que tampoco se motiva ni se da ninguna explicación que lo justifique, y ello hace imposible que lo apoyemos. Y lo mismo sucede con la enmienda número 90.

En el caso de las dos enmiendas presentadas al SEMCA, las enmiendas 729 y 730, nos abstendremos en ambas, ya que ninguna de las dos se justifica y esto sería nuestros votos en contra o abstenciones.

En resumen, votaremos en contra de las enmiendas 25, 27, 67, 89 y 90. Nos abstendremos en las enmiendas 30, 50, 51, 55, 56, 65, 729 y 730. Y en cuanto al resto de las enmiendas votaremos a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tornos): Gracias Sr. Marañón.

A continuación, por el Grupo Socialista la Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias, señor presidente; buenos días señorías

El Grupo Parlamentario Socialista considera relevante que el presupuesto de la sección 2, que ahora nos ocupa, se incremente un 5,3 por ciento respecto del presupuesto del año 2021 y sobre todo que estas cuentas inciden en la mejora de los servicios a la ciudadanía, principalmente la mejora del empleo público y modernización tecnológica.

Una vez dicho esto, paso a justificar nuestro voto para las enmiendas de las secciones 2 y 17 y del CEAR.

El número de enmiendas a las que me referiré será el de la numeración general. Votaremos a favor de las enmiendas números 24, 27, 70, 89, 90 y 729 y votaremos no al resto de las enmiendas.

Enmienda 70. Votaremos a favor, al considerarla necesaria para actividades de ayudas a las víctimas de terrorismo tras la futura aprobación de la Ley de homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

En cuanto a las enmiendas 24, 27, 89, 90 y 729 votaremos a favor, al considerar necesario los incrementos en las partidas propuestas.

A continuación, pasaré a argumentar nuestro voto en contra del resto de las enmiendas presentadas. Número 25. El grupo Ciudadanos ha presentado una enmienda en el mismo sentido con otro importe que nos parece más adecuado.

Número 42. El crédito consignado para el convenio con CERMI se ha ajustado a la subvención a las actividades para la mejora de la atención de personas con discapacidad en situaciones de emergencia. Y permite la consolidación de diferentes programas de formación orientadas a la prevención y actuación en emergencias, en el caso de personas con discapacidad.

Enmienda 69. La actual subvención nominativa al salón virtual de procuradores que gestiona las notificaciones judiciales practicadas por los juzgados y tribunales, distribuyéndolas entre los procuradores tiene por objeto cubrir la desconexión informática del Colegio de Procuradores de la red informática del gobierno de Cantabria. La citada desconexión es exclusivamente por motivos de seguridad informática.

Actualmente, el Colegio de Procuradores tiene su sede oficial en el complejo judicial de Las Salesas, beneficiándose de determinados servicios como luz, agua y seguridad.

Número 72. El importe que se pretende detraer se corresponde con la partida de gastos corrientes de la dirección general de Justicia, cuyo importe es indisponible.

Número 74. El origen de la partida de tracción corresponde a fondos cuyo destino es finalista para la modernización informática en Justicia, sin que se puedan destinar a otros fines, pudiendo incluso conllevar en su caso responsabilidades.



Enmiendas 26, 82, 83, 86, 92 a 94. No se garantizaría la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en el programa 491 M, para alcanzar los objetivos estratégicos previstos para el año 2022.

Enmiendas 35, 38, 40, 41 y 48. Se desconoce la afectación que estas propuestas puedan tener en los créditos del programa 921 M, correspondiente a Servicios Generales de la consejería y 921 O, de la dirección general de Servicios y Participación Ciudadana, respectivamente.

Número 39. La minoración propuesta compromete el plan de formación especializada de Protección Civil para el año 2022, estructurada en cuatro bloques itinerarios diferenciados que imposibilitaría la ejecución.

Número 71 y 79. Los importes que se pretenden detraer se corresponden con la partida de Servicios Postales y Gastos Corrientes, de la dirección general de Justicia respectivamente, siendo los mismos indisponibles. Además, la dotación de medios materiales a los Juzgados de Paz es competencia municipal.

Enmienda 87. La partida de baja está destinada a gastos imprescindibles, como: contratación de encuesta de infraestructuras y equipamientos locales. Convenio con el Instituto Geográfico Nacional, e implantación de la administración electrónica en los municipios.

El convenio con el Colegio Oficial de Farmacéuticos en municipios en riesgo de despoblamiento supone una colaboración con la consejería de Sanidad, que prevé una financiación que se ha establecido de acuerdo con el propio Colegio Oficial. De manera que se cubre el coste total del mismo, sin necesidad de una baja como la propuesta.

Números 31...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Discúlpeme un segundo... He de hacer una pequeña corrección y para su tranquilidad serán cinco minutos más, son veinte minutos en vez de quince. Habida cuenta de que el número de enmiendas sobrepasa lo acordado.

Si Ciudadanos o el grupo Mixto lo desearan... ¿No? De acuerdo.

Pues para su tranquilidad, Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Veía que no me da tiempo...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Le daré cinco minutos más de lo acordado.

LA SRA. ALGORRI MIER: Pues agradezco.

Continúo entonces, ¿no? Números 31 a 34. Las minoraciones propuestas del artículo 21, comprometen contratos de mantenimiento de equipos e instalaciones necesarios para la gestión de las emergencias, tales como repetidores analógicos y sistemas de avisos acústicos.

Número 36. El fomento y apoyo a las organizaciones de voluntariado de Protección Civil se canaliza a través del Plan Interior. Para el año 2022 contempla las siguientes líneas de subvenciones. Concepto 467: adquisición de vestuario, 90.000 euros; concepto 761: adquisición de vehículos, 170.000 euros; concepto 762: adquisición de material, 185.000 euros.

Enmienda 37. La minoración propuesta compromete contratos tan necesarios para la gestión de las emergencias como el servicio de comunicaciones, asistencia integral del helicóptero y la adquisición de material indispensable para actuaciones en emergencias. Así como también el contrato para la seguridad del edificio de la calle Peña Herbosa y mantenimiento de sistemas de seguridad de los edificios de la Administración de Cantabria.

Enmienda 43. El convenio con Cruz Roja española prevé un equipo de respuesta inmediata en materia psicosocial mediante grupo de psicólogos, cuya aportación se recoge en el concepto 481.

En los supuestos de emergencias se activa el procedimiento mediante el grupo de psicólogos que en él se contempla y que está funcionando con total satisfacción para la dirección.

Enmienda 44, las ayudas en atención a necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica se rigen por el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, que establece el procedimiento para su concesión. Tramitándose por la Delegación del Gobierno.

Número 45. El concepto 640,0.1, contempla el crédito plurianual necesario para el contrato de redacción de planes de Protección Civil.

Número 46. Una de las actuaciones prioritarias de la estrategia de Protección Civil, aprobada en diciembre del año 2019, es la de fortalecer las políticas de educación, información a los ciudadanos y autoprotección, promoviendo una cultura preventiva en el ámbito de los riesgos de protección civil.

Con respecto a la educación, en el artículo 64 está recogido el crédito necesario para un contrato de elaboración de material didáctico para realizar una campaña de sensibilización de los riesgos de protección civil en los centros escolares.

Asimismo, en el concepto 486 se contempla el crédito para realizar un concurso escolar de dibujo y relato corto, que tiene por objeto también la sensibilización en riesgo de protección civil.

Enmienda 47. Las actuaciones relacionadas con el voluntariado están contempladas en los capítulos 4 y 7.

Enmienda 49. Afectan a compromisos de carácter plurianual y contratos de inversión necesarios para el ejercicio de las competencias en materia de protección civil; en especial, las referidas a la redacción de planes de protección civil y el ejercicio de simulacros de los planes vigentes.

Números 50 a 56. No se garantizaría la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, en el programa 462 A, para alcanzar los objetivos estratégicos previstos para el año 2022. Además, una de las partidas en detractor está destinada a pago de salarios, cuyo importe es indispensable.

Enmiendas 57 a 59. Por encontrarse debidamente presupuestado el gasto que se considera necesario para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Enmienda 60. El concepto: oposiciones y pruebas selectivas, se considera que está dotado suficientemente para la ejecución de dichos procesos en el proyecto de presupuesto de la Dirección General de Función Pública.

Enmiendas 62 a 64. El concepto 640 cuenta con dotación para diversas actuaciones de inversión inmaterial, por importe muy superior al propuesto. En el que tiene cabida actuaciones para el desarrollo de ley de igualdad entre hombres y mujeres.

Enmienda 68. La partida de detracción corresponde a fondos cuyo destino es finalista para la modernización informática en Justicia, sin que se puedan destinar otros fines. Pudiendo incluso conllevar en su caso responsabilidades para quien lo haga.

Enmienda 73. Las actuaciones sobre edificios existentes se realizarán a través de las partidas 02-09-112 M- 633, sin que exista provisión de obra nueva para 2022.

Enmiendas 75 a 78 y 80. Cualquier inversión de reposición de edificios se realiza en la partida 632. El origen de partidas de detracción son fondos cuyo destino es finalista, para: modernización informática en Justicia sin que puedan destinarse a otros fines, pudiendo incluso conllevar en su caso responsabilidades.

Enmienda 81, 85, 88 y 96. No se garantizaría la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en el programa 491M, para alcanzar los objetivos estratégicos previstos para el año 2022. Además, el importe de detracción es de una partida de gastos corrientes para la Administración de Justicia, cuyo importe es también indisponible.

Enmienda 91. Se propone la creación del concepto: plan de reto demográfico, territorio inteligente, plan de digitalización y desarrollo sostenible del medio rural de Cantabria, Smart Village, cuyas competencias corresponderían a distintas consejerías.

La dirección general de Administración Local ostenta la competencia en materia de coordinación de todas las políticas destinadas a la lucha contra el despoblamiento. Si bien las concretas medidas deben ser implementadas y gestionadas por las distintas consejerías competentes en las distintas materias.

Además, la enmienda causa baja en el concepto destinado a financiar el plurianual destinado a la empresa adjudicataria del proyecto de instalación de cajeros automáticos en los municipios en riesgo de despoblamiento.

Enmienda 95. Se propone la creación de un nuevo concepto: Infraestructuras a entidades locales menores, dando de baja lo consignado en el concepto destinado a dar ayudas a estas entidades para sus gastos corrientes. Para estas entidades locales menores, en 2019 y 2020 se consignó una partida con 300.000 euros. A la vista de las actividades subvencionadas y justificadas por citadas entidades en 2019, se presupuestaron 206.620 euros en 2021. Cantidad que se mantiene para 2022, al considerarla suficiente.

La asistencia a los municipios por obras se ejecuta con cargo al capítulo 6 del presupuesto de gastos, siendo suficiente lo consignado para atender estas necesidades. Se considera prioritario fomentar el apoyo a atender los gastos corrientes de estas entidades, dada su escasa estructura administrativa.

Enmienda 730. Se propone la creación de una nueva partida en la sección 17: SEMCA, transferencias corrientes a organismos autónomos; CEARC, la formación, capacitación, perfeccionamiento y especialización del personal que participa en el servicio público en materia de protección civil y gestión de emergencias, se lleva a cabo mediante la aportación dineraria que desde la dirección general de Interior se realiza a favor del CEARC. Y que ya está contemplada en su correspondiente partida presupuestaria para el ejercicio 2022.

Enmienda 731. Se propone una dotación de 150.000 euros del presupuesto de gastos del CEARC. En el proyecto de presupuesto figura una cuantía suficiente para abordar la formación de los cuerpos de Policía Local de Cantabria, en las partidas de gasto 01-01-921 S-224 04- 226.12 y 233.02.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, Sra. Algorri.

A continuación, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Comenzamos con el debate de la Sección 2 del presupuesto, en el que desde el Partido Popular hemos presentado un total de 48 enmiendas, por una cantidad cercana a los 10 millones de euros, a las secciones correspondientes a la consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, en el servicio de Emergencias de Cantabria y del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria.

Con ellas pretendemos convertir en hechos las promesas del inicio de la legislatura de esta consejería, que año tras año pues quedan pendientes por parte del gobierno. Lo cual no quiere decir que no se haya avanzado en varios temas que estaban pendientes, y así lo reconocimos en el debate de los Presupuestos con la consejera aquí presente, en el mes pasado.

Pero es cierto que hoy debatimos las enmiendas parciales, una vez fijadas las cuantías. Y queremos introducir o modificar a través de las mismas, las promesas y lo que entendemos desde el Partido Popular que queda pendiente, en el que va a ser el último ejercicio presupuestario que este Gobierno va a gestionar de forma plena, o de forma entera, ¿no? Porque ya el del 2023 habrá unas elecciones.

Y antes de comenzar con las diferentes áreas destacamos la enmienda que presentamos, tanto en el articulado de la ley como en esta sección para presentar un plan de reducción de altos cargos y cargos directivos. Y por lo tanto la reducción del coste del dinero que el Gobierno destina a la alta dirección que tiene la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Si nos quedamos con la cifra de altos cargos, desde el año 2020 han aumentado de 77 a 117; lo que hay que añadir la creación y ocupación de cargos directivos a través de nuevas subdirecciones en la administración general y también de nuevos cargos dentro de las empresas públicas. Y es que este Gobierno gasta: en alta dirección, dos millones y medio de euros más -que ya está bien- dos millones y medio de euros más al año que lo que gastaba el Gobierno del Partido Popular en el último año del Gobierno anterior, del año 2015. Esa es la diferencia; más de un 20 por ciento. Un 20 por ciento más, en gasto de altos cargos, de cargos de alta dirección, cuesta el gobierno de Socialistas y Regionalistas para el año 2022 que el último año del Partido Popular.

Pero si esto ya era insostenible, lo que han intentado ustedes por la puerta de atrás, los dos partidos políticos que apoyan al Gobierno, el Partido Regionalista y el Partido Socialista, aumentando en 30.000 euros el sueldo del titular del servicio jurídico, con una enmienda en el articulado de la ley y otra enmienda en esta sección, concretamente la 67, con un aumento de 29.153 euros en el sueldo del puesto de director del servicio jurídico.

Yo quisiera aquí dejar bien claro y además es que me gustaría que estuviera el portavoz del Partido Regionalista para decirle que aquí no hablamos de personas, aquí no se ponen los sueldos en función de la persona que ocupa esos puestos; aquí estamos hablando de puestos, estamos hablando de cargos, estamos hablando de cargos públicos porque los cargos duran en el tiempo, pero los que cambian son las personas, y si habláramos de personas, pues todos estaríamos de acuerdo en decir la profesionalidad, en la defensa jurídica no solamente de los Gobiernos, sino también de políticos del Gobierno, que profesionales como la que ocupa hoy la titularidad del servicio jurídico ha hecho a lo largo de los años. No, no hace falta que nadie hable de ella, porque solamente su puesto y su actividad lo han demostrado.

Pero de verdad que lo que han intentado ustedes en este caso es tremendo, es que no se pueden hacer las cosas peor, es que, si se hubieran propuesto hacer las cosas peor, de verdad que no lo hubieran conseguido, no lo hubieran

conseguido. Nosotros hemos exigido desde el primer minuto, desde el mismo día 2 que ustedes presentaron esta enmienda que lo retiraran, que no se podía aprobar el sueldo de un alto cargo a través de una enmienda a unos presupuestos, que no puede ser que el día 30 de octubre el Gobierno presente un presupuesto en esta Cámara determinando los sueldos de los diferentes altos cargos del Gobierno y un mes después, un partido político o un partido político decida cuál tiene que ser el sueldo de los altos cargos del gobierno de Cantabria. No tiene un pase, señorías, lo que han intentado el partido regionalista en este caso que se ha quedado solo no tiene un pase, no le tiene, no le tiene.

Yo me imagino que hoy lo que ha intentado el Partido Socialista, porque primero, la portavoz del Grupo Socialista firmó esa enmienda y hoy dejan bien claro que iban a votar en contra, yo creo que estas son las cosas que se pagan se pagan. Porque claro, cuando medio gobierno se manifiesta en la puerta del congreso del Partido Socialista, es decir, cuando medio gobierno se manifiesta contra otro medio de gobierno, pues las consecuencias son las de hoy, que el partido regionalista se queda un solo y ha tenido que retirar.

Por supuesto, estamos muy convencidos en el Partido Popular que esta enmienda no sea ente, no se ha retirado, por lo que nosotros lo hayamos pedido, evidentemente no; se ha retirado porque el Partido Regionalista de Cantabria se quedaba solo y eso pasa, señorías, eso pasa cuando uno decide que las instituciones son del partido político que dirige, eso es lo que pasa, porque es vergonzoso que se haya intentado decidir el sueldo de los altos cargos en Amós de Escalante y no en Peña Herbosa ese es el problema de todo esto, que la política no se deciden en Peña Herbosa, sino en Amós de Escalante.

Ese es el daño que determinados partidos políticos y determinadas personas están haciendo a la política de esta región, y lo que ha quedado claro es que solo aciertan cuando rectifican, de verdad, señores del PRC que no se pueden hacer peor las cosas.

Yo, durante estas, estos días que hemos tenido de vacaciones yo creo que los diputados no, porque hemos estado preparando estas enmiendas para llegar al debate con un buen debate político, he estado buscando qué tienen otras comunidades autónomas, porque yo creo que cuando hablamos de cargos y de apuestas hay que ver y hay que mirar el derecho comparado, y he buscado en el resto de comunidades autónomas y no he encontrado ni una, ni una sola comunidad autónoma, que a mí si ustedes la encuentran me gustaría verlo y además me gustaría encontrarlo, que diferencie el sueldo del director del servicio jurídico, respecto a otros directores; no hay ninguna, no lo he encontrado.

Es verdad que he encontrado en otras comunidades autónomas diferentes formas de establecer la Administración y diferentes formas de lo que cobra un consejero, secretario general, un director general. No es el caso en esta comunidad autónoma, pero no he encontrado en ninguna comunidad autónoma que diferencie el sueldo del director del servicio jurídico con el resto de directores, no he encontrado. También es verdad, tengo que reconocérselo, que tampoco he encontrado ninguna comunidad autónoma en el que el consejero cobre menos que su director de gabinete, eso solo pasa en Cantabria y eso pasa desde el año 2009 por una decisión del gobierno de socialistas y regionalistas.

Yo, de verdad, les agradezco que hayan retirado esa enmienda, y les digo que si ustedes creen que esto tiene que ser un debate y que el puesto de director del servicio jurídico necesita cobrar como el interventor general o que el interventor general cobre como ningún director general, háganlo con luz y taquígrafos, siéntense con la mesa general, háganlo ante la junta de personal, háganlo a través del capítulo 1, háganlo en el debate, háganlo con informes, pero no lo hagan, señorías, por la puerta de atrás, que es lo que han intentado desde un principio.

Siguiendo con las enmiendas, las nuestras las del Partido Popular, tres enmiendas que pretenden introducir para el presupuesto del año 2022 la previsión de ayudas que recogen dos futuras leyes que estamos debatiendo en este parlamento a día de hoy. La primera de ellas, la ley del Reconocimiento de las Víctimas del Terrorismo, que son las 2 partidas presupuestarias nuevas que introduce el Partido Popular a través de las víctimas, con ayudas directas a las víctimas y a las asociaciones que las representa. Y por otro lado, creamos una nueva partida presupuestaria dentro del área de administración local para poner en marcha un fondo de cooperación vecinal destinado a las entidades locales menores con el mismo planteamiento que el fondo de cooperación municipal, que bueno, pues este año hemos visto que se ha aumentado en el tanto por ciento que previó la ley que se aprobó en este parlamento el año pasado y que se hizo, pues bueno, por la decisión de los grupos parlamentarios a una enmienda presentada por el Partido Popular.

Por eso nos vamos a abstener en la enmienda de Ciudadanos, que pide el aumento de la partida presupuestaria de las entidades locales menores y no es que no estemos de acuerdo, sino que nosotros hemos destinado el dinero de esa partida al fondo de cooperación vecinal.

Dentro de esta área de Administración local también ponemos el aumento de las partidas destinadas a las mancomunidades, partidas reales de inversión en la lucha contra el despoblamiento y compartir y convertir nuestros territorios rurales inteligentes.

Y el destino de 350.000 euros para la inversión en infraestructuras municipales y de más de 200.000 en entidades locales en concurrencia competitiva, eliminando las bolsas de dineros que no hacen más que invertir en los municipios y en



las juntas vecinales del mismo color que los partidos del gobierno. Queremos que todas las entidades municipales, las entidades locales, tengan las mismas posibilidades.

Por su parte en justicia, presentamos un total de 7 enmiendas. Queremos que el Gobierno cumpla con su compromiso de finalizar la reunificación de las sedes judiciales en esta legislatura como se comprometió y a lo que no destina ninguna partida presupuestaria. Proponemos para ello un plan de inversión en reestructuración y reorganización de la administración de justicia de Cantabria, que fue una orden directa en esta misma tribuna del presidente del Gobierno a la consejera en el debate de investidura.

Además, en esta misma área pretendemos que se ponga en marcha el plan de acceso a la justicia y el ejercicio de la capacidad jurídica con un modelo específico de apoyos a las personas con discapacidad en la justicia, garantizando la accesibilidad universal a través del plan que el CERMI aprobó en colaboración con esta consejería y que todavía no se ha implementado.

Dentro del área de Función pública pues presentamos un total de 17 enmiendas, por las que obligamos a reconocer derechos como la acción social a los empleados públicos que fue eliminado por el Gobierno socialista -regionalista en el año 2010 y también introducimos la prevención de riesgos laborales no solo en informes, sino en inversión para su implementación.

Recogemos partidas suficientes para afrontar los acuerdos de mejoras laborales a los empleados públicos, así como la aportación necesaria para ejecutar en el año 2022, las ofertas de empleo público que están pendientes desde el año 2020. Esta enmienda es para apoyar al Gobierno en esa en aras de cumplir con esa obligación de llevar a cabo la OPE.

En este ámbito quiero recordar y quiero hacerlo, pues antes de que luego me abronquen como siempre, que el único Gobierno de la historia de la democracia de este país que ha bajado el sueldo a los funcionarios, quiero recordar que en un 5 por ciento de media, ha sido el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero en España y el de Miguel Ángel Revilla en Cantabria, el único Gobierno que ha reducido el sueldo a los funcionarios en la historia de la democracia de este país.

Y lo quiero decir porque cuando algunos se les lleguen a la boca aquí pues hablar de recortes, tanto la acción social como la reducción del sueldo fue quitado por el gobierno de Miguel Ángel Revilla en Cantabria, en el año 2010 y de Rodríguez Zapatero, en España.

En esta misma área, además de la implementación de la Ley de Igualdad a través de la elaboración de planes de igualdad en la Administración general, como en los entes del sector público institucional, nosotros Sr. Blanco, entendemos que cuando aprobamos una ley en este Parlamento y el Partido Popular aprobó esa ley, tenemos que implementarla. Lo que no puede ser es que aprobemos una ley y luego los planes de igualdad no sean realidad, no es un tema ideológico, para nada, a nosotros nadie nos presiona en nada. Nosotros creemos que es importante los planes de igualdad y por eso lo defendemos. Otra cosa es esa visión desbordada que tienen ustedes de la violencia de género, que ponen los pelos de punta a cualquiera, eso es cierto.

Y en la ley de acompañamiento también quiero decirles, señorías, que nosotros introducimos en el ámbito del sector público institucional una medida que yo creo que es necesaria y que le animo a todos a votarla además está aquí yo creo que la portavoz regionalista que la va a llevar, ya se lo adelanto, que esta enmienda lo que pretende es dar transparencia a los procesos selectivos dentro de las diferentes entidades, tanto de las del sector público institucional, tanto las empresas como las fundaciones. Y lo que pedimos es que esas convocatorias públicas de empleo se publiquen no solo en el portal institucional de cada una de las entidades, sino que también se haga de forma permanente en el Boletín Oficial de Cantabria, como hace el propio gobierno, para las convocatorias de estas, estas ofertas de empleo con la administración general. Entendemos que el sector público institucional también es empleado público y queremos que se publiquen en el boletín oficial de Cantabria.

Ya, por último, en el ámbito de interior introducimos 12 enmiendas, entre las que se incluyen subidas necesarias por el aumento de los costes de los parques de bomberos municipales a todos en la misma proporción, sin diferenciar ninguno. Así como proponemos el apoyo de las agrupaciones de voluntarios de protección civil, con programas de captación y con la sensibilización social a los ciudadanos en el cuidado y prevención de las emergencias.

Dos novedades en emergencias, que son dos convenios, tanto con el Colegio de Psicólogos como con la Unión Profesional, las dos destinadas al apoyo a las personas afectadas por las catástrofes, por las emergencias, (...) en acciones en nuestra región, y por un lado, por un lado es esa primera y, por otro, el apoyo además de apoyo psicológico, pues la tramitación no de las ayudas ante las administraciones, porque cuando un alguien ha sufrido, pues lo que hemos estado viviendo en estas últimas semanas en nuestra comunidad autónoma, con las inundaciones ya no solamente es el drama familiar que se vive, el drama personal que se vive por ver inundadas tu casa, sino que luego el papeleo, la tramitación, lleva muchísimo tiempo y creemos que es bueno que a través de la Unión Profesional se pueda ayudar de alguna forma a las personas a tramitar ese tipo de ayudas.

Yo no sé si la cantidad a ustedes les parece mucho, si no les parece, yo estaría dispuesta a hablar de la cantidad, si de modificarla, hasta donde podemos dar la baja, pero yo creo que es un necesario que apoyemos no solo psicológicamente a estas personas que sufren estas catástrofes, sino también a tramitar las ayudas ante las administraciones y ante los seguros. Además, normalmente siempre suele ser en pueblos, en pequeños municipios donde este tipo de catástrofe suceden, y yo creo que es bueno centrarnos en ello.

Y luego en las enmiendas, tanto del CEARC número de dos, como en los servicios de emergencias, ambos organismos autónomos de estas consejerías, queremos con nuestras enmiendas reforzar, por un lado, la formación de nuestros profesionales de protección civil y por otro lado, implementar un mayor número de cursos para la policía local, dado el problema de falta de policías que tienen los ayuntamientos de nuestra región, y que hemos vivido en los últimos tiempos, lo hemos visto, pues yo creo que aumentando esos cursos de policía local, que es requisito necesario para convertirse en agentes de la autoridad, pues creemos que podemos ayudar a que a, bueno, pues, hacer más rápidas esas esos procesos selectivos.

Y en cuanto al darle al resto de enmiendas de los grupos, yo creo que en alguna ya he comentado. Decirles que, que, bueno, antes de pasar a las enmiendas del resto de grupos, yo quiero decirles a los dos grupos que apoyan al Gobierno, porque al final son decisivos a la hora de decidir el sí o el no, a estas enmiendas, que nosotros, bueno, pues parte de ellas son enmiendas que presentamos, porque hemos dialogado con los sindicatos, han venido a vernos, me consta que a ustedes también, también con el CERMI, con agrupaciones profesionales, con los abogados, y yo creo que es necesario que estas enmiendas se aprueben. Ahí, por ejemplo, con el colegio de abogados hemos hablado de esa enmienda para el turno de oficio, para la discapacidad, que ustedes se han comprometido a hacer y que yo creo que es importante.

Son las enmiendas que la sociedad de Cantabria nos ha pedido, pues dada la falta de diálogo en temas como este, por parte del Gobierno, como que se haya aprobado, por ejemplo, algo que yo creo que no tiene que suceder, el capítulo 1, sin tan siquiera informar a la mesa general y a la junta de personal.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, además de la, de la, por fin retirada 67, quedan cuatro enmiendas, y más en esta sección y una en la sección 17. Decimos sí a las becas, decimos no a más dinero en estudios y trabajos técnicos, porque ustedes dicen en la enmienda que lo consideran, dicen, necesario, pues nosotros, no lo consideramos necesario. Es que, como tampoco sabemos cuál es la argumentación para hacerlo.

Y pues en el resto de enmiendas de ciudadanos vamos a decir sí al fomento de la natalidad, sí a las ayudas a las víctimas, a la protección civil. Y termino. Termino lamentando, pues bueno, que hayamos vivido con enmiendas como la 67 y con la 10 del articulado cosas como esta. Y si no me puedo creer de verdad que no hayamos acertado en 48 iniciativas que hemos presentado en esta sección en ninguna. Ya nos ha adelantado el Grupo Socialista ¿en ninguna, de verdad? ¿En ninguna tenemos razón?, ¿de verdad que no se puede negociar ninguna? ¿No podemos hablar de intentar llegar a un acuerdo? A nosotros nos gustaría, aunque fuera en una, poder decir que llegamos a un acuerdo en esta sección.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señora diputada.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias presidente. Buenos días señorías.

Bueno, en este debate adelantar el voto a favor del grupo regionalista, y coincidiendo ¿no? con los argumentos del Grupo Socialista, a las enmiendas 24, 27, 89, 90, presentados por, y la 729, numeración general, siempre me voy a referir a la numeración general, presentadas, obviamente, por nuestros grupos, y la enmienda 70 general del Grupo Ciudadanos, rechazando el resto de enmiendas.

Antes de pasar a desgranar las enmiendas y la justificación de nuestro voto en contra, hacer una reflexión general sobre las mismas. Ya en el debate de la presentación del presupuesto de esta consejería, dijimos que, bueno, que el presupuesto de la consejería aumentaba y que, además pasaba de las buenas intenciones a los hechos, y la propia portavoz popular ha reconocido que se ha avanzado y que ya en 2021 se han visto y se han puesto en marcha políticas en esta consejería. Y eso va a ocurrir a partir de este próximo mes de enero, en el año 2022.

Nos encontramos, por otra parte, con que los grupos de la oposición presentan líneas generales, las mismas enmiendas, algunas exactamente iguales o muy parecidas, que en años anteriores. Pocas novedades. En cuanto a las novedades, las únicas, las relativas a leyes que están en tramitación, como es la ley de víctimas del terrorismo o la ley de las entidades locales menores; salvo la enmienda número 70, que ya diré la justificación del voto a favor, pues hombre, si estamos en plena tramitación en la que hay que presentarse a las enmiendas, hay que debatirlas, en los ponentes, sobre todo en la ley de víctimas, y en cuanto a las indemnizaciones y a las ayudas económicas ha habido posiciones encontradas entre unos y otros a favor, de una manera de otra. Yo creo que es un tanto precipitado, cuando todavía ni siquiera se han



presentado las enmiendas, ni nos hemos sentado a hablar, pues presentar de manera unilateral ese, esas partidas presupuestarias en una ley en que todos buscamos el consenso, el consenso. Al igual que en las entidades locales menores, que eso sí, se pide una partida, pero se obvia que ya existe una partida es el tercer año que hay una partida destinada a las entidades locales menores. Podremos decir que es insuficiente o que hay que aumentarla o lo que sea, pero la hay, existe, y ya se está implementando.

Además, coinciden también la presentación de las de las enmiendas, no solo en las cuestiones en las que se inciden, sino también que se vuelven a cometer los mismos errores. En cuanto a las partidas de dónde se detraen las, los créditos para implementar o para crear nuevas altas, ¿no? nuevas partidas. Siguen siendo partidas cuyo crédito está comprometido. Podemos ver ejemplos como que se está detrayendo de gastos corrientes, del CEARC, de la dirección general de justicia, gastos corrientes, que, como ustedes saben o deberían saber, son créditos indisponibles, no se puede detraer de gastos corrientes.

O también pone en riesgo la ejecución de políticas que también se tienen que ejecutar y el detrimento en esas partidas para aumentar o para crear nuevas altas, pues al final lo que lleva es dejar desvestido como se suele decir, otra de las de las de los programas.

Llama la atención, me llama la atención, que a parte de estas partidas indisponibles y, sobre todo, por el Partido Popular en Justicia, en el programa de Justicia, se está destinando o se pretende destinar para financiar ciertas cuestiones de los fondos europeos MRR, cuyo destino, como ya saben, y estoy segura que la Sra. Urrutia lo sabe perfectamente, es finalista y, por lo tanto, no se puede utilizar para otra cosa que no sea -en este caso y en estas enmiendas en concreto de dónde lo pretenden detraer- es para la modernización de la informática de la Justicia. Con lo cual no entiendo muy bien cómo se pretende dotar de grandes cantidades de esos fondos europeos, que son finalistas y que el Gobierno, ni este Parlamento, puede disponer de ellos a nuestro antojo, sino como nos vienen dadas.

Y es que quien ha tenido la ocasión de gestionar y de redactar, de tener que realizar unos presupuestos, y ustedes, señores del Partido Popular, lo saben porque tienen esa experiencia, no quiero decir que el resto no lo deben saber porque, bueno, pues también se pueden informar, ¿no? Pero bueno, el Partido Popular, ha estado en esta tesitura, los recursos de las consejerías, los presupuestos que los recursos que se destinan a esos presupuestos son siempre escasos, o sea, siempre, todos los consejeros quieren más, todas las direcciones generales quieren más y todos los grupos queremos implementar más partidas, pero siempre al ser insuficientes hay que gestionarlos de una manera ecuánime y hay que ir, pues dotando cada una de las partidas y de los programas de aquella manera que se cree que se puede priorizar unos aspectos respecto a los otros y no quiere decir que los que menos dotados estén sean menos importantes, pero igual es que los hay más urgentes.

Nos encontramos con enmiendas que, por ejemplo, aumentan partidas, ¿no? a las ayudas a las entidades locales, para la policía local, para las agrupaciones de protección civil, para los convenios con parques de bomberos, etcétera, que claro que estamos de acuerdo con ellas, pero lo que no se puede asumir, es el detrimento, de dónde se retiran esos créditos, porque al final se detraen de partidas que son esenciales. Sumen, hagan un ejemplo, sumen por ejemplo todos los detrimentos que cada uno de ustedes realizan de direcciones, voy a poner dos, de la Dirección y Servicios Generales o de la Dirección General de Tecnología. Si suman todas esas bajas que realizan en esas dos direcciones, al final no van a poder alcanzar sus objetivos y además objetivos y políticas que son necesarias e imprescindibles y con compromisos, además de contratos de gastos corrientes. Yo creo que habría que tener un poco en cuenta a la hora de hacer esas bajas, que, bueno, pues que se está detrayendo mucho dinero de otros programas que también son esenciales, aunque quizás no sean tan reducidos de cara a la opinión pública y que no se ven tanto como en servicios generales, pues no se ve tanto de cara a la ciudadanía, pero son muy importantes para que luego funcione toda la mecánica del Gobierno.

Y si a ello le unimos además la bajada de impuestos que proponen los tres grupos de la oposición, pues bueno, no sé de dónde vamos a sacar el dinero para todas esas grandes inversiones que pretenden hacer y aumentos y nuevas partidas. Porque, por un lado, lo quitan de cuestiones esenciales y, por otro lado, pretenden que se bajen los, los impuestos y una bajada además bastante sensible.

Bueno, centrándonos ya en la, en lo que son las, las enmiendas, bueno, antes de pasar a ello, bueno, ya veo la importancia, ¿no?, que de los 20 minutos que tenía la portavoz popular ha dedicado más casi la mitad de su intervención a una cuestión que ha sido retirada, que ha sido debidamente debatida en el anterior, en las anteriores secciones. Claro, no. Usted tenía ya ganas desde la pasada semana en el debate del CES, de hablar de este tema. Yo lo entiendo y que la retirada, pues la ha pillado por sorpresa y su discurso le traía y tenía que tener su minuto de gloria.

Pero bueno, si vamos a hablar de cargos, porque aquí estamos hablando de un cargo que usted misma ha reconocido, ha reconocido su profesionalidad. Bueno, pues si vamos a hablar de cargos y de otras comunidades autónomas, pues vamos a preguntarnos ese cargo tan importante, fundamental y súper profesional que creó la Sra. Ayuso, para el Sr. Toni Cantó. Es que vengan ustedes a hablar aquí de cargos a dedo, de subidas espectaculares e injustificadas de sueldo. Cuando ustedes tienen mucho de que callar. Señor presidente, yo no la he interrumpido a su compañera, yo sé que le cuesta mucho, callarse, pero yo creo que tengo un respeto, ¿no?, si es que si no lo digo yo no le dice nadie, nada. Claro.

Bueno, erre que erre

Bueno pues como decía pasando a, a las enmiendas y no voy a ser tan exhaustiva como ha sido la portavoz socialista y, por lo tanto, en aquellas enmiendas a las que no me refiera, pues damos por reproducidos los argumentos que ha reproducido la portavoz socialista, con los que estamos totalmente.

De acuerdo de las presentadas por los grupos de la oposición, decíamos que únicamente vamos a aceptar la número 70 de ciudadanos referente a un alta nueva y como bien explicaba su portavoz, de una subvención a la Fundación de Víctimas del Terrorismo a fin de realizar actividades para ayudas a las víctimas. En este sentido, se trata de una fundación que engloba a muchas asociaciones y que además pues se habrían dado también a colaborar activamente con este Parlamento y con estos grupos para la redacción de esa futura ley sobre las víctimas del terrorismo y homenaje a las víctimas del terrorismo, y, por lo tanto, entendemos adecuada, pues esa recuperación de esa de esa subvención. Por lo tanto, la vamos a votar a favor y rechazamos el resto de enmiendas, por lo que ya dije anteriormente.

Como decía, dado el exhaustivo repaso de las enmiendas que ha dado la portavoz socialista, expondré algunas apreciaciones y resaltaré algunas de las que creo más importantes, dentro del tiempo que me queda. En el programa de protección civil, el Grupo Ciudadanos presenta enmiendas que coinciden también con las del Partido Popular. Por ejemplo, piden el aumento de las partidas para subvenciones a los ayuntamientos respecto a las equitaciones de protección civil al fomento y al apoyo de la, de constituir nuevas formaciones, el Partido Popular. Se rechazan, ya que están todas dotadas a través del Plan Interioriza que destina un total de 445.000 euros; 170.000 para la adquisición de vehículos, 185.000 para la adquisición de material. Estas se repiten y una nueva de las subvenciones para el vestuario, para dotar de vestuario de a las asociaciones; es nueva, son 90.000 euros desde la dirección general. Se cree que es adecuada y habrá que ver la evolución de la misma para si es necesario en el siguiente presupuesto, ampliarla.

Respecto a la general 39 de Ciudadanos, que solicitan una ampliación del convenio con los bomberos voluntarios de Santander. Pues claro que estaríamos de acuerdo, pero es que el problema es que lo detraen del plan de formación de protección civil para 2022, poniendo en riesgo actividades formativas en esta materia y en emergencia o en la ejecución de esos itinerarios previstos en los planes.

Igualmente ocurre con la 40, 41, 48, respecto a los convenios con el salvamento marítimo y socorrismo, CERMI, corporaciones locales.

Respecto al Partido Popular, ha presentado 12 enmiendas a este programa y en relación con las enmiendas que van de la 31 a la 34 de los parques de bomberos, el aumento a esos convenios con los parques de bomberos de Santander, Torrelavega, Castro Urdiales y Camargo, por supuesto que podríamos estar de acuerdo, pero es que lo quitan también, detraen esas partidas de otros servicios esenciales. Es lo que decía al principio. Los recursos son limitados y hay que repartirlos de manera ecuánime y no se puede aumentar porque tendríamos que quitar partidas esenciales en seguridad.

Lo mismo pasa con los planes de protección civil municipales y, bueno, con, con nuevas, pues se refería especialmente la portavoz Popular en su enmienda 44, un alta nueva, 25.000 euros para un convenio con la Unión Profesional de Cantabria, para la tramitación de expedientes a damnificados por catástrofes y emergencias. Ya se rigen por el Real Decreto 307/2005, a través y se tramitan a través de la delegación del Gobierno, motivo por el cual se va a rechazar.

En Función Pública. Solo ha sido el Partido Popular el que ha presentado 17 enmiendas y de una manera indirecta el grupo VOX no ha presentado enmiendas, pero sí que en dos de sus enmiendas pretende detraer de esta de este programa, partidas pues necesarias para parar el mismo.

Respecto a las del Partido Popular, pues muchas de ellas ya se están implementando otras, como, por ejemplo, la 36, 37 y 41 ¿no? sobre la dotación de aportaciones a los planes de pensiones, no está previsto, esta se repite todos los años.

Respecto a la enmienda 38, podría poner en riesgo la partida por la que se traen los créditos para las medidas necesarias de la implantación del teletrabajo.

Y luego, pues en la gran mayoría del resto que se han presentado se rechazan porque ya se prevén en el presupuesto de esta consejería, de este programa y se consideran suficientemente dotados.

Respecto a la 51, que pretende la creación del Plan de prevención de riesgos laborales, ya está elaborado desde 2009 en su parte general.

Aludir, como decía al principio, que el Grupo Mixto, pues pretende detraer partidas que supondrían poner en riesgo, pues los trabajos realizados por el servicio central de prevención de riesgos laborales o que afectarían a la plantilla un 50 por ciento del CEARC, o a los gastos corrientes del mismo.



Pasando al programa de la Administración de Justicia, bueno, pues la tan traída y llevada Oficina Fiscal, el Grupo VOX pretende una partida de 200.000 euros. Ya se ha explicado aquí en comisión lo que pasa que entre sus entradas y salidas no han escuchado a la, a la consejera, pero ahora mismo en la fase en la que se está tramitando o que se está llevando a cabo la negociación con los sindicatos sobre pues los decretos, ahora mismo, esa partida no es necesaria porque no se está en esa, en esa fase.

Se habla también, pues por parte de Ciudadanos, pues las está aquí metida en la enmienda que sí que vamos a admitir y que ya habíamos comentado, así como, por ejemplo, el incremento en la subvención nominativa al Colegio de Psicólogos. Es que ya existe una partida, se pone en compromiso la partida de servicios postales.

Sí que me gustaría también resaltar esa enmienda que se vuelve a repetir este año por el Grupo Ciudadanos sobre el Juzgado de Paz de Astillero, que ya saben que están local ahora mismo, propiedad del Gobierno de Cantabria. Se pretende trasladar a un centro cívico y que ya en el anterior debate se les comunicó, bueno, se les comentó, no cumple ese local con las condiciones. Además, lo que es dotar de medios materiales a los juzgados de paz es una competencia municipal, se lo digo además por experiencia propia y, por lo tanto, ese traslado en todo caso tendría que ser competente el ayuntamiento en este caso de Astillero. Y, además, finalmente, la partida supone extraer de los servicios o gastos corrientes de la dirección general de Justicia, que, como he dicho ya en varias ocasiones, se trata de un crédito indisponible.

En cuanto al turno de oficio, y ya pasando a las enmiendas del Partido Popular, la 68 habla del turno especial de oficio para personas con discapacidad, con un alta de 200.000 euros. Se pretenden extraer nuevamente de los fondos europeos, el MRR, que ya he dicho que son de carácter finalista.

Aun así, aun así, aparte de este inconveniente, la especialización del turno de justicia gratuita corresponde exclusivamente al ilustre Colegio de Abogados de Cantabria. Actualmente se presta a este servicio y se están pagando estas asistencias, con lo cual la especialización en este tema no tiene por qué llevar un aumento en las retribuciones.

En la mayoría de las enmiendas que presenta el Partido Popular en Justicia se extraen prácticamente la mayoría de ellas, por no decir todas, de fondos europeos. Es decir, que aunque estuviésemos de acuerdo con el fondo de las enmiendas, no es posible extraer de fondos europeos, lo saben y no entiendo muy bien la insistencia en ello, salvo que se quiera vender de cara a la opinión pública, que es que el Gobierno rechaza con rodillo todas las enmiendas, cuando se está hablando de unos fondos indisponibles y que además, como también ha señalado la portavoz socialista, la utilización indebida de esos fondos puede traer responsabilidades a aquellos gestores que, de los que dependa la utilización de los mismos. Con lo cual son enmiendas que podríamos calificar de postreo, de quedar bien y que saben perfectamente que no hay partida presupuestaria para poder ejecutarlos.

Finalmente, y ya, pues como el poco tiempo que me queda, pues en cuanto a lo que es la Dirección General de Administración Local, pues está suficientemente dotado su presupuesto, las partidas, muchas de las enmiendas que se pretende se extraen, insisto, de partidas indisponibles, pero además se inciden en políticas que ya se están realizando desde la Administración, desde la Dirección General de Administración Local y, por lo tanto, se van a rechazar.

Nada más presidente, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señora diputada.

Bien, a continuación, procederemos a la votación.

Bien, antes de nada, decirles que la número 67 fue retirada, como ya les comuniqué esta mañana.

Bien, iniciando por la sección 2, en el articulado 70.

¿Votos a favor? Diez votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.

Número setenta y..., perdón, número 24.

¿Votos a favor? Nueve votos a favor.

¿Abstenciones? Una abstención.

Por lo tanto, favorable.

La número 89 Y 90.

¿Votos a favor? Siete votos a favor.

¿Votos en contra? Un voto en contra.

¿Abstenciones? Dos abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la 89 y 90.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: No, se aprueban.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Perdón? Perdón, perdón, disculpen, se aprueba con siete votos a favor. Perdón.

La número 27.

¿Votos a favor? Seis votos a favor.

¿Votos en contra? Tres votos en contra.

¿Abstenciones? Una abstención.

Por lo tanto, se aprueba.

La 26, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 65, 66, 68, 71, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 85, 87, 88, 91 y 95.

¿Votos a favor? Cuatro votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

Por lo tanto, todas ellas se rechazan.

La 63, 64 y 77.

¿Votos a favor? Tres votos a favor.

¿Votos en contra? Siete votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza.

25.

¿Votos a favor? Tres votos a favor.

¿Votos en contra? Siete votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la 25.

La 33, 34, 36, 46, la cincuen..., y 62 -perdón-.

¿Votos a favor? Tres votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

¿Abstenciones? Una abstención.

Por lo tanto, se rechazan.

La 83 y 96.

¿Votos a favor? Tres votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

¿Abstenciones? Una abstención.

Por lo tanto, se rechazan.

La 94.

¿Votos a favor? Dos votos a favor.

¿Votos en contra? Ocho votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza.

La 30, 50, 51, 55 y 56.

¿Votos a favor? Dos votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

¿Abstenciones? Dos abstenciones.

Por lo tanto, se rechazan.

La 41, 42, 69, 72, 74, 82, 86, 92 y 93.

¿Votos a favor? Dos votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

¿Abstenciones? Dos abstenciones.

Por lo tanto, se rechazan.

La 84.

¿Votos a favor? Señor de Ciudadanos.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

¿Abstenciones? Tres abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza.

La 729.

¿Votos a favor? Ocho votos a favor.

¿Votos en contra? Un voto en contra.

¿Abstenciones? Una abstención.

La 730.

¿Votos a favor? Dos votos a favor.

¿Votos en contra? Siete votos en contra.

¿Abstenciones? El señor de Ciudadanos.

Bien con esto damos paso al CEARC.

731 y 732.

¿Votos a favor? Cuatro votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

Por lo tanto, se rechazan ambas.

Bien, pues como esto daríamos paso al debate de enmiendas a la sección 3, Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte en cinco minutos iniciaremos.

Muchas gracias, señoras diputadas y diputados.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cincuenta y nueve minutos)

(se reanuda la sesión a las trece horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, damos comienzo al debate de las enmiendas de la Sección 3ª: Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte. Son un total de 98 enmiendas; 9 de los grupos Regionalista y Socialista; 50 del Grupo Popular; 20 del grupo Ciudadanos y 19 del Grupo Mixto.

A la vista del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención será de un máximo de veinte minutos. Con lo cual da comienzo al turno de fijación de posiciones por el Grupo Mixto. Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente. Señores diputados.

En esta sección, VOX presenta las enmiendas 98, 119 y 125, con la intención de incrementar la inversión en becas para nuestros estudiantes, reduciendo el gasto superfluo de la consejería. Algo que parece fácil, después de la enmienda del Gobierno referente al edificio de la Feria de Muestras de Torrelavega.

De la misma forma, debemos fomentar el talento. Y para ello incluimos la enmienda 106, que permite incrementar las becas a estudiantes excelentes.

Lo mismo ocurre con la enmienda 108. Nada enriquece más y mejora las capacidades de nuestros estudiantes que formarse en el extranjero con otros idiomas y en otras sociedades.

Por otro lado, con nuestra enmienda 110, pretendemos fomentar las actividades culturales como instrumento generador de riqueza, al incrementar la dotación de la Fundación Enaire.

También debemos reconocer la necesidad de pueblos como Santa María de Cayón, que han doblado en pocos años su población. La necesidad de que sus jóvenes puedan realizar actividades deportivas. Y por ello solicitamos, en la enmienda 122, la construcción de un nuevo pabellón que dé respuesta a esta necesidad. Pero ello sin dejar de lado la necesidad del mantenimiento de las instalaciones deportivas existentes, que es lo que se refleja en nuestra enmienda 135.

Por otra parte, no podemos dejar que se siga deteriorando nuestro patrimonio histórico, que se fundamenta en gran parte en monumentos religiosos. Por ello, con nuestra enmienda 124, pretendemos incrementar la partida para su mantenimiento. El mismo sentido tiene nuestra enmienda 132 y 134.

Por otro lado, entendemos que la ingeniería social de la izquierda está en los detalles, en las palabras y en la utilización del lenguaje como arma de guerra. Y por ello no podemos quedarnos indiferentes cuando reiteradamente y con la ayuda de la redención ideológica de otros partidos, pretenden manipular a la sociedad española.

Por ello presentamos la enmienda 156, para incrementar las ayudas a las víctimas de violencia intrafamiliar. Porque debemos combatir todo tipo de violencia, venga de donde venga. Esta misma ingeniería social que está permitiendo que se produzca algo gravísimo y muy peligroso para el futuro de nuestra comunidad, que no es otra cosa que el invierno demográfico.

Por ello presentamos la enmienda 176, para realizar una campaña de información sobre estos riesgos a futuro.

La enmienda 170 va en la misma dirección, intentando fomentar un plan de natalidad absolutamente imprescindible, tal como ocurre con la enmienda 171 y 173.

Por último, antes de terminar, debo comentar nuestro voto contrario a algunas de las enmiendas que han presentado otros partidos de la oposición. La enmienda 158 del Partido Popular, así como de la 161 a la 166; porque asumen, sin el más mínimo pudor, el lenguaje sectario y excluyente de la izquierda.

Desde VOX, no vamos a ser cómplices de este lenguaje que establece víctimas y verdugos. Porque como he dicho antes, nosotros estamos en contra de todo tipo de violencia, venga de donde venga. Por lo que votaremos en contra de todas las enmiendas que interioricen este lenguaje excluyente de la izquierda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, Sr. Blanco.

A continuación, tiene la palabra, por el grupo Ciudadanos, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente. Buenos días de nuevo señorías.

El grupo parlamentario Ciudadanos ha presentado, a esta sección 3, 20 enmiendas, que lo que buscan es hacer otro reparto menos arbitrario, menos sectario y más equitativo y más justo que el que ha hecho el gobierno de Cantabria con este presupuesto.

Nos adentramos en la consejería de Universidad, Igualdad, Cultura y Deporte; es decir, en territorio Zuloaga. Una consejería que tiene siete direcciones generales. Hay que recordar y no hay que dejar de hacerlo, que desde que este gobierno del PRC y del PSOE llegó al gobierno -valga la redundancia- en 2019, en apenas dos años se ha pasado de tener 67 altos cargos, a tener 117, para gestionar absolutamente lo mismo con las mismas competencias. De 67 altos cargos, a 117. De gastar 4 millones de euros, en los sueldos de estos altos cargos, a gastar prácticamente el doble, casi 8 millones de euros.

Hemos procurado, como les digo, pues hacer un reparto más equitativo y más justo de estos presupuestos en esta sección. Y hemos presentado enmiendas, pues para la insonorización y habilitación de una sala para ensayos de bandas de música, en el edificio de la OGE de Cabezón de la Sal. Tenemos que darles a nuestros jóvenes la posibilidad de que puedan desarrollar sus actitudes y aptitudes culturales.

Hemos pedido la ampliación de la biblioteca municipal de Astillero. También hemos reclamado en una enmienda el estudio arqueológico del yacimiento Huerta Quintana en Suances. Es necesario hacer un estudio exhaustivo de este yacimiento.

Hemos pedido también dinero para la consolidación de las ruinas de los molinos de Ronzón e Izmas en el ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

La reparación -esto también ya es un clásico- de la Iglesia de Otañes en el ayuntamiento de Castro Urdiales. La rehabilitación de la Ermita y Fuente de Santa Catalina, y también la reapertura de la recreativa de las cuevas del Cúebre, en San Vicente de la Barquera, por un importe de 250.000 euros.

El centenario de la cultural de Guarnizo y de la Unión Club, merece una celebración acorde a su historia. Y hemos pedido también una enmienda, por un importe de 150.000 euros. También para el Centro de Alto Rendimiento de Suances. Y así como les digo hasta 20 enmiendas que buscan ser más justos y más equitativos y menos sectarios.

Les voy a dar una prueba de lo sectarios que son ustedes a la hora de hacer el reparto de estos presupuestos entre los diferentes ayuntamientos.

En la sección 3, servicio 6, el programa 336 A, en su artículo 762. Pues hace un reparto entre 20 ayuntamientos, de 2.049.500 euros: para infraestructuras deportivas. Son 20 ayuntamientos los que reciben dinero para infraestructuras deportivas. De esos 20 ayuntamientos, 11 tienen alcalde del Partido Socialista y otro más es gobernado por el Partido Socialista, aunque la alcaldía en este caso es del PRC. Así que de 20 ayuntamientos que van a recibir este dinero para sus infraestructuras, 12 están gobernados por el Partido Socialista; el 60 por ciento de estos ayuntamientos están gobernados por el Partido Socialista.

Sin embargo, el Partido Socialista solo gobierna en el 25 por ciento de los municipios de Cantabria. Con lo cual, estadísticamente es una aberración que confirma la arbitrariedad a la hora de repartir este dinero.

Luego me vendrán a decir seguramente los señores del Partido Socialista: si yo no quiero que haya dinero en tal ayuntamiento o en tal otro. Lo suyo sería hacer una concurrencia competitiva, donde se presenten los diferentes proyectos a los que puedan optar los ayuntamientos. Y atendiendo a las necesidades de los ayuntamientos, primero y luego a los proyectos que se presenten en concurrencia competitiva, libre; pues hacer ese tipo de repartos.

En cuanto al resto de las enmiendas que han presentado los otros grupos parlamentarios haré alguna mención de algunas que votaremos en contra. Votaremos, por ejemplo, del grupo Mixto, votaremos a favor de las tres enmiendas que hacen referencia a la incrementación de la dotación de becas. También el incremento que piden ustedes para la fundación Enaire, la fundación Gerardo Diego, para la apertura de monumentos religiosos en Santander. Para desfibriladores. A eso votaremos a favor.

Pero votaremos algunas en contra, como es la 132, que es la recuperación y mantenimiento del patrimonio religioso, por un importe de 1.330.000 euros. Nos parece una cantidad excesiva. Y los presupuestos saben ustedes que son como las mantas cortas; si te tapas la cabeza se te ven los pies, y si te tapas los pies se te ve la cabeza. Y creo que estando la situación como está, me parece una cantidad excesiva para este concepto.

También votaremos en contra de la 156, que habla de violencia intrafamiliar. Y aquí tenemos un concepto ya casi filosófico de los tipos de violencia; con lo cual no lo podemos apoyar.

Las 173, si no me dice lo contrario el Sr. Armando Blanco, creo que está mal. Yo lo tengo aquí apuntado, así lo hemos visto. Porque el alta es de 300.000 y la baja es de 400.000. Hablo de la enmienda 173. Por eso se lo comento, porque hay una diferencia entre la alta y baja y la baja. En caso de que se solucionase, yo estaría de acuerdo de votar a favor.

Votaremos en contra de la 167, el invierno demográfico del que hablan ustedes. Nosotros hemos presentado un plan de ayudas a la natalidad. El invierno demográfico ya lo conocemos todos, sabemos las consecuencias.

Votaremos en contra de la 159, donde crean ustedes un concepto presupuestario nuevo, pero no nos dicen cuál; no ponen cuál. Y votaremos también en contra de la 170, destinan ustedes 2.300.000 euros para el fomento de la natalidad y nosotros hemos presentado un plan de fomento de natalidad por 6 millones bastante más ambicioso, y nos abstendremos en las 155, hablan ustedes de un programa de igualdad de oportunidades, y no acabo de entender más, no pone absolutamente nada más.

Las del Grupo Popular pues vamos a votar a favor de prácticamente todas. No votaremos a favor de las 141, de una beca de la federación deportiva y no votaremos o también le comento, la 160 también hay un desfase entre la baja y el alta que no cuadran, que es discapacidad garantías, pues mírenlo a ver si y si se corrige, pues también lo apoyaríamos.

En cuanto a las del Partido Regionalista y el Partido Socialista, votaremos que sí a todas menos a tres, votaremos en contra de la 97, donde se destina dinero a la oficina de proyectos europeos, pero no pone para qué, no pone nada, no indica ningún destino para ese dinero, nada más que va a la oficina sin más, y luego votaremos nos abstendremos en la 140 y en la 178, porque no indican ustedes el concepto de esa enmienda y no podemos posicionarnos a favor ni en contra porque no nos aclaramos.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

Antes de continuar decirle que dichas enmiendas fueron corregidas cuando se presentaron a la mesa para admitir a trámite.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Muchísimas gracias, lo tengo en cuenta y podré cambiar el sentido del voto. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, y a continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: De la Cuesta. Muchas gracias, señor presidente.

Votaremos a favor de las siguientes enmiendas, que enuncio por el número general. 97, esta enmienda, que prevé efectivamente, como ha adelantado el señor portavoz del Grupo Ciudadanos, prevé una aportación dineraria para la financiación de gastos corrientes de la oficina de proyectos europeos, pero son para ejecutar los fondos europeos que percibirá la consejería como consecuencia de las ayudas que nos tienen que llegar.

En cuanto a la 102, contiene una subvención nominativa, estaba incluida en el borrador de anteproyecto del presupuesto, pero que por error no se incluyó en el texto definitivo enviado al Parlamento y consiste en una subvención que irá destinada a financiar los gastos corrientes derivados de la coordinación de la candidatura de Costa Quebrada, como parque geológico a geoparques mundiales de la Unesco.

La 103, subsana un error material que fue detectado y comunicado en su momento, pero que ya no se pudo corregir y es necesaria para que figure correctamente el nombre de la entidad a la que se destina la subvención, aquí lo único que se hace es cambiar el nombre de la entidad que estaba mal transcrito. Se trata de la nueva fundación de investigación y

transferencia que se pondrá en funcionamiento, en su caso en el momento en que se aprueben la Ley de Ciencia, y que tiene como finalidad servir de cobertura como las agencias de investigación que cuentan la mayoría de las comunidades autónomas en España a efectos de la transferencia.

En la enmienda número 109, crea un nuevo concepto presupuestario con la finalidad de apoyar un proyecto de aceleración de empresas de industrias creativas y culturales en Cantabria, mediante una subvención nominativa para la Fundación de la Universidad de Cantabria, para el estudio y la investigación del sector financiero y para el centro, a través perdón, del Centro Internacional de Santander; Emprendimiento, del CISE. Se trata de cumplir con los hitos previstos en el marco del mecanismo de recuperación y resiliencia, y se considera que el CISE que lleva años trabajando en estas materias es el organismo adecuado para impulsar el programa de aceleración de industrias culturales.

En cuanto a la 137, el fundamento de esta enmienda estriba en la necesidad de financiar el Campeonato Mundial Junio de Bádminton, que tendrá lugar el próximo año en Cantabria y que se desarrollará bajo la organización de la Federación española de bádminton.

La 138, por su parte, tiene como finalidad financiar distintos campeonatos y torneos que tendrán lugar el próximo año en tanto en Cantabria, organizados por la Federación española de tenis de mesa. La 139, financia gastos de desplazamiento a competiciones en el ámbito nacional de edades, que no se adecuan al concepto 480, y que se corresponde con clubes de máxima categoría, de aquí que se tenga que subsanar el error, incluyéndolo en el concepto 482. En realidad, lo que se subsana es el concepto al que va esa partida.

La 140 amplía el ámbito subjetivo de la tecnificación deportiva en hockey, que se implementará por la federación cántabra, en colaboración con la Federación Española de Hockey, para potenciar a jugadoras y jugadores de edades no demasiado infantiles con proyección olímpica. Y, finalmente, la 178, que prevé una aportación para la celebración del encuentro de coordinadoras autonómicas que se realizará en 2022, y en el cual Cantabria colabora como organización.

En cuanto a las enmiendas que se rechaza, la línea argumental de todas ellas estriba en que nuestro grupo apoya las políticas públicas y la estrategia en relación con esas políticas públicas que diseña el presupuesto de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, especialmente en lo que se refiere al apoyo a la ciencia, la cultura, el patrimonio histórico, pero también a las políticas de igualdad, sin perjuicio de otras. Esta es la razón que determina nuestra posición ante las enmiendas presentadas por los partidos de la oposición, sobre todo en relación con aquellas que tratan de desmantelar algunas políticas públicas, eso, por un lado y, por otro lado, porque entendemos que acciones singulares deslavazadas que afectan a líneas de actuación más genéricas, más generales, no parecen que deban de ser apoyadas, y en este sentido se rechazan las siguientes enmiendas, la 122, 126, 128, 131, 132 y 133, porque incluyen actuaciones sobre el patrimonio histórico-artístico que se van a realizar por la Dirección General de Patrimonio con su propio presupuesto, sin que sea necesario hacer menciones o previsiones expresas.

La 123 no se puede aceptar porque está mal redactada, no queda claro si lo que pretende, o no nos queda claro a nosotros, si lo que pretende es financiar a particulares o a municipios, pero no bastaría con aclarar esta cuestión porque tanto si se trata de particulares, como si se trata de personas jurídicas para ambos sectores ya existen subvenciones específicas y para los ayuntamientos las ayudas que necesitan los ayuntamientos se cubren con ayudas contenidas en el propio presupuesto de la dirección general.

Las enmiendas 124 y 134, porque se refieren a cuestiones que ya están incorporadas, en nuestra opinión, en los presupuestos, con cuantía suficiente y que están ajustadas a las necesidades existentes. Por esta misma razón, se rechazan también las enmiendas 110, 112, 114, 118, 119, 142, 143, 155 y 144. Además, en este último supuesto se esperan ayudas del Consejo Superior de Deportes, que incrementará la cuantía destinada a ello. La 187 es una partida que ya ha sido reforzada para los presupuestos de 2022 de forma significativa y también se rechaza por este motivo la número 101, porque además se incrementa reduciendo gastos corrientes, lo cual no es posible.

La enmienda número 146 se rechaza porque el Ayuntamiento de Suances ya tiene una subvención para 2021 y otra prevista para 2022 de 100.000 euros cada una para el campo de fútbol. No se considera necesaria la 157, porque Castro Urdiales, ya tiene partida presupuestaria para violencia de género y los puntos violetas forman parte de una línea de actuación que corresponde, que es de carácter estatal.

La 160 se rechaza porque la Dirección General de Igualdad y Mujer se asegura de que todos los recursos sean accesibles y de que las mujeres con discapacidad formen parte de las organizaciones que tienen por objeto la promoción o la defensa de los intereses o de la finalidad de proteger a las mujeres. Por otro lado, también las guías de información van acompañadas de QR en lengua de signos y guiada de lectura fácil. Respecto de la 161, se rechaza porque ya está previsto en el pacto de Estado. La 173, porque hay prevista una ayuda para madres en cuantía de 1.671.500 euros, que ha demostrado ser suficiente para satisfacer la demanda existente.

Por otro lado, se rechaza tal ni en la enmienda 167, porque la campaña de información del invierno demográfico no es competencia de la Dirección General de Igualdad y Mujer, desde luego, esta es una un argumento formal para rechazarlo,

que es plenamente válido, sin perjuicio de otros posibles argumentos que en el Parlamento y en el pleno se han tratado al respecto o se han alegado al respecto.

Cambiando de tercio, no apoyamos las enmiendas 129 y 130, que reclaman inversiones de la Dirección General de Patrimonio para las iglesias de Otañes, en Castro Urdiales y la ermita y fuente de Santa Catalina de San Vicente de la Barquera, porque ninguno de los dos monumentos está integrado en las categorías de patrimonio histórico y cultural de Cantabria, con lo cual no pueden financiarse con cargo a dichas partidas.

Y la 127, que pide una actuación sobre el yacimiento arqueológico de Huerta Quintana, porque no ha sido solicitado por el ayuntamiento. Idéntico argumento es válido para la enmienda 121. No procede tampoco aceptar las enmiendas 111, 113 y 120, porque las actuaciones previstas se pueden realizar con otras partidas o con otras ayudas. En cuanto a enmiendas que, en nuestra opinión están contempladas con cuantía suficiente, rechazaremos o no votaremos a favor de la 115, 116, 117, 179, 180 y 194, consideramos que ya están contempladas suficientemente las ayudas a la edición, al proyecto de arte rupestre y hay un plan estratégico de cultura y patrimonio en grande en torno a las grandes infraestructuras de la región, con lo cual esas enmiendas quedarían aquí incluidas. También se rechaza la enmienda 185, porque ya tiene consignado un presupuesto de 465.000 euros, que nos parece suficiente.

En relación con los incrementos de aportaciones a la Universidad de Cantabria, pues también votaremos en contra de las enmiendas 99 y 100, por un lado, porque no se pueden reducir presupuestos que están comprometidos por la existencia de compromisos plurianuales, como hacen las enmiendas y, por otro lado, porque las cuantías de lo previsto se consideran suficientemente ajustados a la realidad.

Seguimos, votaremos en contra porque tienen defectos de forma, algunos se han hecho referencia ya aquí, las enmiendas 105, 106, 107 y 108, que hacen referencia a un concepto 77 que corresponde a transferencias de capital, y no procede. La enmienda 104, porque no procede el intercambio de las secciones solicitadas y la 168, porque no se pueden reducir cantidades en gastos corrientes. También por defectos de forma votaremos en contra de la enmienda 170, en este caso, porque no procede eliminar del presupuesto global sin indicar la partida de dónde detraen. Pero además de esto es sobre todo, porque el Grupo Mixto, con esta enmienda pretende una vez acabar una vez más acabar completamente con la cooperación al desarrollo, y no podemos compartir esta posición o, si lo fuera, esta estrategia, no podemos porque la realidad de forma machacona nos muestra en contra de los alegatos exagerados de la realidad paralela y de la manipulación de conceptos propia del Grupo Mixto, la realidad, decía, nos muestra una y otra vez la urgente e imperiosa necesidad de extender la igualdad a todas las regiones y a todos los Estados en una sociedad globalizada, las desigualdades entre estados, por ejemplo, son la causa de que estén surgiendo continuas nuevas variantes de COVID en las zonas más desfavorecidas del planeta o los riesgos mundiales, que presentan las bajísimas tasas, cuando no exiguas, de vacunación en otros estados.

Pues bien, con todas las carencias, con todas las limitaciones de la Cooperación al Desarrollo, y desde luego con criterios de racionalidad en el entorno de un presupuesto equilibrado, es imprescindible mantenerla.

La Cooperación al Desarrollo es una de las políticas palanca de la estrategia de desarrollo sostenible a nivel nacional. Las comunidades autónomas tienen la competencia de gestión de la cooperación descentralizada. Y además nuestra comunidad autónoma tiene aprobado desde 2018 una estrategia de desarrollo humano sostenible que vincula la consejería y que impone obligaciones que hay que cumplir.

Y además la sociedad cántabra opina, valora muy positivamente sobre estas políticas. De modo que no podemos apoyarlo de ninguna de las maneras.

Por razones de forma, se votará también en contra de la enmienda 147; porque este capítulo no está destinado a la redacción de proyectos. Y de la 148 y 149, porque es el capítulo séptimo, el que prevé subvenciones nominativas.

En relación con la enmienda número 136, no consideramos conveniente sustituir una convocatoria de concurrencia competitiva por dos subvenciones nominativas a dos clubes.

La 141, no ha sido solicitada por la asociación de la prensa deportiva. Y la 151, porque ya se está colaborando con el ayuntamiento en varias inversiones de importante cuantía.

También se está trabajando con la federación para un nuevo centro de alto rendimiento, por lo que se rechaza la enmienda 146. Y la 150, porque la dirección general de Deportes no invierte en centros culturales. No es competencia de esta dirección general.

No apoyaremos tampoco la 152, porque nos parece más correcta la previsión que realiza el Proyecto de Ley de Presupuestos. La 147, no se corresponde con este capítulo; porque la gestión de la acreditación de familias numerosas, no corresponde a esta consejería como ustedes bien saben.



Y por su parte votaremos en contra de la enmienda número 140, porque afecta a un fondo finalista de acuerdo con los fondos de recuperación y resiliencia.

Por otro lado, cabe recordar que el 2 de diciembre se ha aprobado el Plan Corresponsables, para apoyar a las administraciones locales, con un montante de más de 3 millones de euros. Por lo que no se apoyarán las enmiendas 169, 172, 175 y 176. Además, porque algunas de ellas contienen incorrecciones en su construcción.

Las enmiendas 177 y 181, no las consideramos necesarias, por lo que no las apoyaremos. Esta última específicamente porque el ayuntamiento de Laredo ya está trabajando con la dirección general de Juventud para poner en marcha en la Casa de Juventud para este ejercicio 2022. Con partidas presupuestarias que ya están incorporadas a los presupuestos.

La enmienda 182, no se puede aceptar porque la partida hace un reparto basado en la igualdad de oportunidades de todas las entidades locales. Nada de sectarismo, pese a lo que aquí se ha dicho.

Y no se pueden modificar la 183 y 184, que proponen actividades deportivas juveniles en Castro Urdiales, porque este ayuntamiento ya es beneficiario de una partida muy importante.

En cuanto a las políticas previstas en las enmiendas 186 y 188, ya se está trabajando con la dirección general de Trabajo para ponerlas en marcha. Y tampoco apoyaremos las enmiendas número: 190, 191 y 192. La 191, porque la dirección general de Juventud ya cuenta con programas de educación ambiental para jóvenes. La 191 y 192, porque la dirección general de Juventud aborda anualmente la mejora y reparación de albergues propiedad del gobierno, con partida presupuestaria específica asignada a tales fines.

En relación con la 193, pues porque una vez aprobada la Ley de Juventud se dotarán las partidas presupuestarias necesarias para su puesta en marcha.

No voy a entrar, porque me parece que no merece la pena, en la inexistente controversia que promueve el grupo Mixto. Pero se rechazan las enmiendas número 156 y 159. Porque la financiación contra la violencia de género no es para que con la finalidad de ofender a las mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas varones, el grupo Mixto denomina: violencia intrafamiliar. Pero ya digo, no voy a entrar en un inexistente debate terminológico.

La enmienda 158 no la votaremos, porque ya existen ayudas estatales para esta cuestión. Y en relación con la 164, las políticas de empleo son competencia de la consejería de Empleo, que ya prevé medidas específicas.

Y respecto de las 671 tampoco la apoyaremos, porque ya existen ayudas suficientes para todas las familias.

Muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sra. De la Cuesta.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas... -Ah, perdón, disculpen- Perdón, por el grupo Parlamentario Popular, el Sr. Agirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Debatimos las enmiendas a la sección 3 del presupuesto. La relativa a la consejería del Sr. Zuloaga, o más bien el cajón de sastre de este gobierno; porque aquí cabe todo, pero no se prioriza absolutamente nada. Y es que como venimos diciendo desde el Partido Popular, desde que se remitieron estas cuentas, el presupuesto especialmente de esta consejería es idéntico al del año anterior, pero en todo lo malo: la misma falta de ideas, de proyectos, la misma arbitrariedad, el mismo sectarismo. Y sí, Sra. de la Cuesta, los mismos vicios que años anteriores.

El presupuesto para altos cargos de esta consejería sigue siendo proporcionalmente el más elevado del gobierno, donde antes había cuatro direcciones, ahora nos encontramos 6. Se desdoblan direcciones generales para colocar a los amigos del partido. Y lo hemos dicho varias veces, si no se quiere que se repita esto, año tras año, es muy fácil; corríjase.

Las cuentas de la consejería del Sr. Zuloaga son arbitrarias y opacas. Y la mayoría de los gastos se esconden a través de transferencias a la Sociedad Regional de Juventud, Cultura y Deporte.

Fíjese, Sra. De la Cuesta, que esto no lo ha leído usted: 2,3 y 0,7 millones en la sección de centros culturales; 1,2 millones, en bibliotecas; 3,1 millones, en gestión y promoción cultural; 0,6 millones en patrimonio cultural y 0,7 en deporte.

Yo entiendo que estén ustedes encantados, porque así el Sr. Gutiérrez va a seguir colocando a cargos del Partido Socialista y afiliados del PSOE o afines en el Palacio de Festivales. Pero no es de eso de lo que se trata una gestión de las



sociedades públicas. El problema es que con esta millonada que se va a la sociedad, lo que pasa, Sra. De la Cuesta, es que tenemos que deducir que se gobierna desde las sociedades públicas, y no desde la consejería.

Este presupuesto del misterio fue presentado hace unas semanas por el Sr. Zuloaga en este Parlamento. Algunos diputados estábamos presentes en ese debate. Y aunque tuve oportunidad de decírselo a la cara y de nada sirvió, sí me gustaría que en este debate de enmiendas quedara clara una cosa.

El Sr. Zuloaga, con su soberbia particular, solamente profirió insultos, faltas de respeto. Yo, en absoluto desprecio a los diputados de esta Cámara, al trabajo de estos diputados. No levantó ni un solo momento la cabeza de su teléfono móvil, aunque dijera que estaba trabajando, que es mentira. Y mostró, como digo, un absoluto desprecio a lo que se hace en esta casa, de la que él antes de ser consejero también es miembro de este Parlamento, aunque solamente se acuerde de ello para cobrar una nómina a fin de mes.

Se lo dije al Sr. Zuloaga en esta tribuna y se lo repito hoy, porque espero que alguien le ponga este vídeo. Se cree el rey del mambo, Se cree el rey de Cantabria, se cree el rey de la fiesta y no es más que un consejero del montón...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Señor presidente, protesto. Creo que no procede hablar del Sr. Zuloaga, estamos hablando de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Continúe, señor diputado.

El Sr. Zuloaga se cree el rey del mambo, se lo tiene muy creído –sí, Sra. De la Cuesta, aunque no le guste escucharlo, lo va a escuchar otra vez- y no se da cuenta que es un consejero del montón y que en el momento en que menos se lo espere, subirá una fila en este hemiciclo y en el mejor de los casos, pasará a ser un diputado raso de la oposición y sabrá de una vez por todas lo que es trabajar un presupuesto, que creo que no lo sepa.

Y hoy como no hay un solo proyecto nuevo en esta consejería, y no hay ni una sola política nueva, todo se reduce a incluir una partida para las obras del MUPAC, o por ejemplo la política del consejero y el reparto del dinero es arbitrario y caprichoso, como en Cultura, en Patrimonio Cultural o en Deporte.

El Partido Popular presenta 50 enmiendas, por valor de 13 millones de euros, para intentar enderezar este desastre. Que no tiene otra cosa que ver con el objetivo del PSOE. Su razón de ser en Cantabria, que es que, aunque sigan siendo unos perdedores profesionales de elecciones en esta región se mantengan en el poder. Supongo que eso tampoco les guste escucharlo, Sra. De la Cuesta, pero se va a tener usted que aguantar.

Ser unos perdedores de elecciones para inyectar con dinero público a sus afines y mantenerse en el poder, olvidando de manera inexplicable lo verdaderamente importante para Cantabria.

Entrando de lleno en el detalle de las enmiendas. Respecto a Universidades, consideramos muy importante seguir reforzando ese ascensor social que supone la Universidad de Cantabria. Por eso presentamos las siguientes mejoras, en lo relativo al contrato programa: 100.000 euros más para el programa regional de becas; 500.000 euros más para la exención de precios públicos; 500.000 euros más para investigación. Y doblar las partidas presupuestarias en transferencia del conocimiento.

Ha faltado a la verdad la Sra. De la Cuesta, cuando ha dicho -cito textualmente- “No se pueden corregir los presupuestos que tienen un compromiso de gasto plurianual”. Esto, además de demostrar un tremendo desconocimiento de la actividad presupuestaria viene a obedecer a dos mentiras. En primer lugar, los presupuestos -Sra. De la Cuesta- si en algún sitio se corrigen es en este Parlamento. Por lo que no se falte a usted misma y descalifique el trabajo de un diputado, porque donde se han de corregir los presupuestos es en el órgano legislativo, que es esta Cámara, al que por cierto usted pertenece.

Y, por otro lado, de qué que, habla, si la Universidad de Cantabria lleva sin firmar un contrato programa con el Gobierno dos años. Si el vigente es uno extraordinario que se firmó en año COVID. En el 21, el Sr. Zuloaga ha pasado sin pena ni gloria por la Universidad, y no existe siquiera un borrador del contrato programa de 2022. Por tanto, Sra. De la Cuesta, no falte a la verdad a la hora de defender su no por el no, en las enmiendas y al trabajo de la oposición.

Respecto a Cultura. Las registradas por nosotros en materia de Cultura y Patrimonio, proponen destinar más de dos millones de euros a poner en marcha de una vez por todas un plan para la rehabilitación y recuperación del patrimonio arquitectónico, con distintas medidas como, por ejemplo: un programa que evalúe y siga el estado de los bienes de interés cultural de Cantabria, dotado de 200.000 euros.

Pedimos un catálogo completo para que evalúe cada uno de los bienes, su régimen de propiedad, sus posibilidades de recuperación y sus opciones en relación al uso público de los mismos.



En relación a la rehabilitación del patrimonio arquitectónico, planteamos de 750.000 euros, para la recuperación de los BIC de propiedad municipal y 750.000 para los BIC de propiedad privada.

Por otro lado, me ha llamado también la atención que la señora diputada del Partido Socialista haya dicho: que existe una partida en la que se trabaja por el... Se va a poner en valor el patrimonio rupestre. No existe, es falso.

Nosotros proponemos una enmienda de 400.000 euros, para un plan para la difusión, el conocimiento, la actividad cultural y turística entorno al arte rupestre.

Nuestras enmiendas también contemplan una serie de ayudas para mejorar, en primer lugar, la situación de las empresas culturales de Cantabria, tan dañadas a lo largo de la pandemia; las ayudas a la edición de libros de acuerdo con contenidos y el incremento de los recursos destinados a dicho fin. Y la financiación de la publicación de estudios e investigaciones de contenido regional.

Por otro lado, proponemos una subvención nominativa de 70.000 euros para una de las fiestas más numerosas de Cantabria, como es: la pasión viviente de Castro Urdiales, fiesta de Interés Turístico Nacional. Y para la rehabilitación de la Iglesia Santa María de la Asunción. No sé si a usted un millón de euros en patrimonio histórico-religioso le parecerá mucho. Pero 300.000 euros para la Iglesia Santa María de la Asunción, yo le digo que son francamente poco en relación a todo lo que hay que invertir, Sra. De la Cuesta.

¿Por cierto, cómo se entiende que usted diga que no existe una partida y no es competencia de su consejería: la rehabilitación del patrimonio religioso y la consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte ya ha invertido este año en esa Iglesia en Castro Urdiales varios centenares de miles de euros? Algo aquí no cuadra, Sra. De la Cuesta. Le han pasado mal las notas de la consejería.

Respecto a las cuentas de la Dirección General de Deporte. Las enmiendas de mi grupo tratan de poner fin a la arbitrariedad, el capricho y sectarismo del Sr. Zuloaga; lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos: el PSOE gobierna para el 30 por ciento de los cántabros. Pero las inversiones en materia de infraestructuras deportivas van destinadas a un 60 por ciento de ayuntamientos con alcaldes Socialista. -Toma ya sectarismo- Esto sí es sectarismo del bueno.

Por ello, el PP presenta una enmienda con el fin de poner fin a la práctica de la subvención nominativa, caprichosa, sectaria y yo diría que incluso vulgar, convocada por esa Orden de Sr. Zuloaga. Nosotros pedimos que se convoquen unas ayudas a entidades locales en concurrencia, con la misma cantidad para la ejecución de las infraestructuras deportivas, cuya asignación procederá en convocatoria pública.

Por otro lado, llama la atención que aparezca una enmienda de los grupos Regionalista y Socialista: para el campeonato de tenis de mesa. ¿No se podía prever cuando se elaboró este presupuesto? Tampoco para otra cita deportiva de gran interés, hay una partida nominativa ¿No se podía prever cuando se elaboró este presupuesto? ¿Tan mal ha hecho este presupuesto el director general de Deportes? ¿Tan mal, tan mal?

Yo no sé si se dan cuenta de la posición en la que ustedes dejan también su propio Gobierno presentando determinadas enmiendas ¿O va a ser que a lo mejor el Gobierno olvida cosas apostando en el presupuesto y lo pasa a sus grupos, para que presenten vía enmienda y así resolvemos este trámite más pronto que tarde?

Respecto a las enmiendas de igualdad, es una pena que se haya ido el señor portavoz del Grupo Mixto. La igualdad se consigue con políticas activas que den oportunidades también a las mujeres, y para ello el Partido Popular ha presentado una batería de enmiendas a lo largo de todo el presupuesto, una batería de enmiendas transversal para implementar la Ley 2/2019 de 7 de marzo, de Igualdad Efectiva de Cantabria entre mujeres y hombres. Esa ley, que sospechosamente además promovieron los grupos que hoy apoyan al gobierno pero que luego el Gobierno ni siquiera desarrolla.

Pedimos que se aprueben los planes de igualdad en la Administración y el sector público institucional, un plan de igualdad específico para mujeres con discapacidad, que son víctimas de una doble vulnerabilidad, son mujeres y tienen discapacidad. También para apoyar a las entidades locales de Cantabria en su lucha por la igualdad.

Hemos presentado la Dirección General de Igualdad un total de 13 enmiendas, entre ellas la presentación de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar, que recoge ayudas a las madres trabajadoras, la reducción de impuestos a las familias, y también de deducciones por el cuidado de menores y mayores, así como la coordinación con entidades locales para que se consigan implementar de una vez por todas este plan.

Una de las asignaturas pendientes de este Gobierno es qué hacer con las familias que pudieran conciliar su vida laboral y familiar cuando sus hijos o los progenitores dan positivos en COVID. Pues bien, pedimos medidas de ayuda por este tiempo, el tiempo que los padres tengan que hacer malabares para cuidar a sus hijos entre los 10 días que suele durar el confinamiento de un niño de 12 años.

Incluimos ayudas a las familias numerosas, por el perjuicio económico que les ha producido el retraso en la expedición y renovación del título de familia numerosa por parte del ICASS, como así lo ha reconocido la propia directora de este organismo.

Y, por último, hemos introducido enmiendas para implementar las medidas del pacto de Estado de lucha contra la violencia de género, así como ayudas directas a las víctimas de violencia y sus hijos, la creación de un punto de información de empleo para víctimas de violencia, un pacto de Estado para violencia de género, por cierto, al que VOX no pertenece quiero pensar que por eso y solo por eso se muestra en contra de todo lo que tenga que ver con ello.

En definitiva, señorías, más igualdad, más protección y más libertad para las mujeres en Cantabria, que es lo que este Gobierno no sabe o no quiere ofrecer.

Respecto a las partidas de Juventud, las relativas a los jóvenes, que son los eternos olvidados por este Gobierno y sabe una dirección general específica para nosotros, para los jóvenes, pero que sirva de algo, yo pediría que sirviera para algo más que para colocar a un afiliado del Partido Socialista, es ésta. Pedimos doblar partidas para la contratación de jóvenes por asociaciones juveniles, Sra. De la Cuesta, ha dicho usted que las esta enmienda la rechazan porque las políticas de empleo pertenecen a la Dirección General de Empleo. Léase bien el presupuesto, existe una partida en la dirección general de juventud destinada a que las asociaciones juveniles contraten jóvenes, eso es lo que pedimos que se incremente; otro nuevo patinazo.

Y por supuesto pedimos que se multipliquen las partidas para la obtención del carné de conducir, ayudas ha obtenido el carné de conducir, que son francamente raquíticas y apenas llegarían a 500 cántabros.

Pedimos financiación directa a grandes ayuntamientos de la región, que evocan o agrupan a más del 70 por ciento del público potencial de los centros de información juvenil. Esa es la razón de ser, de ahí que pidamos más incremento para políticas de juventud y desarrollo, actividades juveniles en municipios, como Santander o Castro Urdiales.

Pedimos una mejora de la red de albergues, dice que es que la Sra. De la Cuesta, que es que ya se está mejorando la red de albergues, y que ya existe una partida. Esa partida, uno ni se ejecuta, y dos lo poco que se ejecuta, no sirvió más que para poner parches, porque están los albergues de Cantabria, le invito a que un día se dé una vuelta, si quiere conmigo que dan pena.

Por otro lado, pedimos un plan del retorno del talento juvenil, 100.000 euros, la puesta en marcha de este plan que ya anunció el Gobierno en el 2017, su compañero el Sr. Mañanas y nos he vuelto a saber nada sobre ese plan.

Pedimos que se cree una Oficina de Orientación Juvenil de Cantabria, que preste asesoramiento, como ya existen otras comunidades a los jóvenes en asuntos tan importantes como la vivienda, la movilidad, la formación o las competencias digitales. Yo sé que otros pueden estar más inmersos en la igualdad, en la resiliencia, esta palabra que seguro que a lo mejor no saben ni qué significa, pero los jóvenes tienen otras prioridades que se han de atender también en una oficina que pedimos que se crea.

Por cierto, en nuestras enmiendas también se incluye un abono transporte intermodal en Cantabria que pertenece, éste sí perteneciente a la Dirección General de Transportes y un Plan de Vivienda Joven y un Programa de Educación Medioambiental que no existe, Sra. De la Cuesta tengo que volver a corregirle, no existe en la Dirección General de Juventud.

La partida para la futura ley de juventud la rechazan ustedes, diciendo que cuando lleguemos a ese puente cruzaremos ese río. El problema es que ustedes llegábamos al puente, pero no cruzan ningún río porque aprueban una ley y luego lo que hacen es no aplicarla, por lo que el momento, para dotar de una partida a la futura ley de juventud es éste, si en verdad ustedes pretenden aprobar esta ley este año ¿o es que pretenden aprobar en el primer trimestre de 2023 para ir otra vez inflados como un pavo a las elecciones? Veremos.

Respecto a las políticas de cooperación al desarrollo. Fíjese, no ha dicho usted ni una sola palabra sobre nuestras enmiendas, señora portavoz del Partido Socialista, sobre las enmiendas que ha presentado el Partido Popular a la dirección general de cooperación al desarrollo. Pedimos más dinero para el programa de soberanía alimentaria con el Sáhara, pedimos más dinero para el programa Vacaciones en paz con el Sáhara y pedimos más dinero para los programas de cooperación al desarrollo.

Y a mí no me ha sorprendido que usted no lo haya mencionado porque el otro día el consejero titular de esta consejería en el Consejo Cántabro de Cooperación utilizó un órgano institucional para hacer política y dijo que el Partido Popular literalmente estaba en contra de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y quería suprimir lo, aparte de tener que ser corregido, porque estaba mintiendo de forma descarada. Yo tengo que decirle al señor consejero y a usted misma, que, seguro que no lo conoce, que nosotros no queremos que se suprima la Dirección General de Cooperación, la mejor muestra son estas enmiendas. Lo que queremos, lo que pedimos es que se suprima a la directora general de Cooperación y se fusione que la dirección general de juventud, como ya ocurría en la legislatura anterior. Lo que pasa es

que en esta había que colocar un cargo más del PSOE y hemos duplicado, hemos doblado la dirección general para colocar a más gente.

Respecto a las enmiendas de los otros grupos parlamentarios, respecto a las enmiendas del Grupo VOX, votaremos no a la 98 general por ser incorrecta, sí a la 106 y a la 108.

En cuanto a las enmiendas de VOX de igualdad, en unas nos abstendremos porque no sabemos qué piden y en otras votaremos en contra, porque no estamos de acuerdo con las bajas que ustedes realizan, como la supresión de la partida del Centro de Información a la Mujer en Castro Urdiales o políticas de cooperación al desarrollo. Votaremos sí a la 173; votaremos sí a la 110, 124, 132, 134 y 135, no por estar mal hecha, la 119 y la 125, nos abstendremos en la 118 y 121.

A las enmiendas del Grupo Ciudadanos. Votaremos a favor, por supuesto en la creación de la casa de la juventud en Laredo. Votaremos a favor del plan del fomento de la natalidad.

Y luego hay una serie de enmiendas sobre las que me gustaría hacer alguna puntualización. Presentan ustedes enmiendas en algunos municipios como Astillero y Cabezón de la sal, que no corresponde en realidad con las necesidades generales de toda Cantabria, y no consideramos que este criterio sea válido para todos los municipios y aplicable a todos los municipios.

No puede ser, por ejemplo, que en deportes de siete enmiendas presenten cuatro para Astillero y tres para Cabezón y ninguna para el resto de los municipios, como sí hemos querido hacer nosotros, por ejemplo, con las subvenciones nominativas.

Votaremos no, a la 111, 112, 113, 130, 31, 146, 147, 48, 49, 50, 51, 53 54. La memoria histórica no es una prioridad en nuestro, a nuestro parecer en todo caso sí para la localización de las familiares de los dos bandos, y no solamente los de uno, por ese motivo votaremos que no a la enmienda 127.

Defendemos la convocatoria de enmiendas de la convocatoria pública para las infraestructuras deportivas y no al capricho del Sr. Zuloaga por eso, algunos de los argumentos que le he dicho para votar no a algunas enmiendas.

Votaremos sí por supuesto a la 128, 136, 45 y 129.

Respecto a las enmiendas de los grupos Socialista y Regionalista nos vamos a abstener en la oficina de proyectos europeos, en esa enmienda no consideramos que sea lo más beneficioso para la salud económica de todos los cántabros dotar de otro chiringuito, Sr. Zuloaga.

Nos abstendremos en la 102 general y la 138. Votaremos a favor de la 103. Nos abstendremos en las 178. Votaremos a favor en la 109, 137 y 139 y votaremos por supuesto que no a la enmienda 140 la que yo he bautizado coloquialmente, como la enmienda black, porque es un presupuesto que no se sabe de dónde viene el dinero y no se sabe dónde.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Aguirre.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Yo voy a hacer referencia a las enmiendas correspondientes a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, aunque también bueno, voy a hacer esta referencia a la enmienda 97 presentada por los grupos Regionalista y Socialista las que a la que votaremos, por supuesto, a favor. Bueno, porque consideramos y creemos necesaria la creación de este nuevo concepto presupuestario, dado que esta partida es la que permitirá la ejecución de los fondos europeos que va a recibir la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Decirles también que para referirme a las enmiendas voy a utilizar el número general. Votaremos en contra del resto de enmiendas incluidas en el servicio 5; bueno, nuestro voto será en contra, porque después de estudiarlas y bajo nuestro punto de vista, las enmiendas presentadas no aportan ningún beneficio o, dicho de otra manera, no mejoran el presupuesto que el gobierno que esta consejería nos ha presentado. En su mayoría las enmiendas propuestas hacen referencia a partidas o que ya existen o que ya han sido aumentadas.

Bueno, concretando, y centrándome en este servicio en la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, y coincidiendo con los argumentos del Grupo Parlamentario Socialista, voy a comenzar por las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. Las enmiendas 124 y 134 no las vamos a aceptar porque ambas partidas ya han sido aumentadas con respecto a la cantidad que se consigné en el presupuesto del año 2021.

Con la enmienda 124, que ustedes proponen subir 100.000 euros al obispado de Santander cuando ya reciben una cantidad de 50.000 y esta cantidad ha aumentado 10.000 con respecto al pasado año.

Lo mismo sucede con la enmienda 134, partida que han pasado de 235.000 a 300.000 euros.

En cuanto a la enmienda 132, que se trata de una partida de 1.330.000 euros, también para el obispado de Santander, y concretamente para la recuperación y mantenimiento del patrimonio religioso, pues indicarles que la dirección general a la que me estoy refiriendo ya invierte parte de su presupuesto en ello, es decir que la dirección general de patrimonio ya destina su dinero en invertir en obras de patrimonio religioso. Por tanto, consideramos que no es necesario aumentar esta partida, la cual ya está dotada con 120.000 euros, que consideramos que es una cantidad razonable frente a la desmedida que ustedes nos proponen.

Y la 125, la cual estimamos que ya está perfectamente ajustada a las necesidades existentes. En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la enmienda 129 y la 130, pues decirnos que nuestro voto será en contra, porque ni la ermita de Santa Catalina en San Vicente, ni la de Otañes en Castro Urdiales son patrimonio cultural de Cantabria. Por tanto, creemos que no deben incluirse estas partidas.

Sobre la enmienda 127, nuestro voto es no y no será a favor, porque entendemos que es un estudio que debe o tiene que ser solicitado por el propio ayuntamiento y hasta ahora el ayuntamiento de Suances no ha realizado dicha solicitud.

Voy a finalizar con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Votaremos en contra de la enmienda 122, porque estimamos que no es necesario crear una nueva partida, ya que lo que piden en ella ya se está llevando a cabo desde la Dirección General de Patrimonio. Quiero decir que ya se está haciendo un control, que ya está haciendo un seguimiento y que se están evaluando los bienes de interés cultural de nuestra comunidad.

La enmienda 123, pues votaremos también que no, porque quizá nos han explicado bien o es que la redacción no es clara, pero lo que nos genera es confusión. Nos ocurre lo mismo que le pasaba al Grupo Parlamentario Socialista, y es que no sabemos que si lo que quieren es crear este nuevo concepto para financiar a los municipios o para financiar a particulares.

Y finalizo con las enmiendas 126 y 133 enmiendas de nueva creación, nuestro voto será en contra, porque se trata de actuaciones que ya están incluidas en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Patrimonio. Por lo tanto, bajo nuestro punto de vista, no tiene sentido admitir una enmienda para hacer algo que ya se ya se incluye en un presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López Tormos): Puede continuar, el Sr. López Estrada con el tiempo de su...

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señor presidente.

Me voy a centrar en la sección 3, en universidades, igualdad y deporte. Dentro de las enmiendas presentadas conjuntamente por el Partido Socialista y por el Partido Regionalista, la 97 se prevé como una el aumento de los gastos corrientes necesarios para el funcionamiento de la oficina de proyectos europeos, con 500.000 euros para la gestión de esos fondos que vengán dirigidos a la consejería.

Por otro lado, la enmienda 102 es una subvención nominativa prevista dentro del techo de gasto de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, que estaba incluida en el borrador del anteproyecto de presupuesto elaborado por la secretaría general, pero que por error no se incluyó en el texto definitivo enviado al Parlamento. La subvención irá destinada a financiar los gastos corrientes derivados de la coordinación de la candidatura de Costa Quebrada, parque geológico a geoparques mundiales de la Unesco.

Por otro lado, la enmienda 103, se trata de solventar un error material que fue detectado y comunicado a la Dirección General de Presupuestos, aunque no se pudo corregir porque ya estaban maquetados los archivos para enviar al Parlamento.

Respecto a las enmiendas debido a los futuros eventos deportivos, entendemos que es de lo más razonable que puede suceder, las federaciones deportivas o el Consejo Superior de Deportes plantea los diferentes calendarios y esto no siempre se solapa con el calendario presupuestario a tiempo, hemos llegado cuando llegamos a tiempo de las enmiendas para adaptar nuestro presupuesto a estas necesidades de la Dirección General de Deportes, por eso son plenamente justificadas tanto la enmienda 137 como la 138, correspondientes para la celebración de dos eventos deportivos, uno de bádminton y otro de tenis de mesa en nuestra comunidad autónoma.

La enmienda 139, el concepto de gastos de desplazamiento a competiciones en el ámbito nacional en edad escolar no se adecúa al concepto 480, que se corresponde con clubes de máxima categoría, por ello, hay que hacer una corrección y subsanar este error, incluyéndolo en el concepto 482, fomento de actividades deportivas.

Por otro lado, la enmienda 140, el fundamento estriba en la necesidad de ampliar la tecnificación deportiva en el hockey, así lo ha entendido la dirección general conjuntamente con la dirección con la Federación Española de Hockey, y por ello apoyamos esta o presentamos esta enmienda. Respecto al resto de enmiendas que van a ser rechazadas por el voto del partido regionalista, varias de ellas entendemos que no es procedente descontar de la partida de origen, pues es una partida de justicia incluida en estos presupuestos y cuya cuantía está ajustada a las necesidades reales.

En otra parte entendemos que es suficiente la consignación estimada en base a los datos existentes. Por ejemplo, podría hacer referencia a la enmienda 99, que hay consignación suficiente por una estimación propia de la Universidad de Cantabria y en otras enmiendas también rechazadas por nosotros, los regionalistas, entendemos que no son necesarias, puesto que las entidades a las que van destinadas ya sean asociaciones o ayuntamientos no han no han solicitado como debería haber sido en caso de que tuvieran interés por ellas.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, pasaremos a proceder a la votación.

Sección 3, articulado 103, 137 y 139.

¿Votos a favor? Diez votos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

109.

¿Votos a favor? Nueve votos a favor.

¿Votos en contra? Señor del Grupo Mixto.

¿Votos en contra? Un voto en contra.

Se aprueba con nueve votos a favor.

138.

¿Votos a favor?, ¿votos a favor? Perdón, ocho votos a favor.

¿Abstenciones? Dos abstenciones.

¿Votos en contra? Cero, con lo cual se aprueba la 138.

140.

¿Votos a favor? Siete votos a favor.

¿Votos en contra? Dos votos en contra.

¿Abstenciones? Una abstención.

Por lo tanto, se aprueba por siete votos a favor.

102.

¿Votos a favor? Siete votos a favor.

¿Votos en contra? Un voto en contra.

¿Abstenciones? Dos abstenciones.

Por lo tanto, se aprueba.

178.

¿Votos a favor? Siete votos a favor.

¿Abstenciones? Tres abstenciones.

¿Votos en contra? Cero.

Por lo tanto, se aprueba.

La 97.

¿Votos a favor? Seis votos a favor.

¿Votos en contra? Dos votos en contra.

¿Abstenciones? Dos.

Se aprueba.

Las número 99, 100, 101, 106, 107, 108, 110, 116, 117, 120, 122, 123, 124, 126, 128, 129, 132, 133, 134, 135, 136, 142, 143, 144, 145, 152, 157, 160, 168, 169, 172, 174, 175, 176, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 191 y 192.

¿Votos a favor? Cuatro votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

Por lo tanto, se deniega.

114, 115, 158, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 177, 189, 180, 186 y 193.

¿Votos a favor? Tres.

¿Votos en contra? Siete.

Se rechazan.

141 y 173.

¿Votos a favor? Tres.

¿Votos en contra? Siete.

Por lo tanto, se rechazan.

104, 105, 181, 189, 190 y 194.

¿Votos a favor? Tres.

¿Votos en contra? Seis

¿Abstenciones? Una.

Se rechazan.

98, 111, 112, 113, 119, 125, 127, 130, 131, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 153, 154 y 159.

¿Votos a favor? Dos votos.

¿En contra? Ocho.

Por lo tanto, se rechazan todas.

118, 121 y 171.

¿Votos a favor? Dos.

¿Votos en contra? Seis.

¿Abstenciones? Dos.

Se rechazan.

156 y 170.

¿Votos a favor? Uno.

¿Votos en contra? Nueve.

Por lo tanto, se rechaza.

155.

¿Votos a favor? Uno.

¿Votos en contra? Ocho.

¿Abstenciones? Una. Abstenciones una.

Por lo tanto, se rechaza.

Repito esta última votación, la 155.

¿Votos a favor? Grupo Mixto.

¿Votos en contra? Partido Popular, PSOE y Regionalistas.

¿Abstenciones? Una, señores de Ciudadanos.

167.

¿Votos a favor? Grupo Mixto.

¿Votos en contra?

Siete.

¿Abstenciones? Dos.

Por lo tanto, se rechaza.

Bien, finalizado el debate previsto para esta primera jornada, se suspende la sesión hasta mañana a las diez horas.

Muchas gracias, señoras diputadas y señores diputados.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos)